

CONCURSO VOLUNTARIO ORDINARIO 002/2013.

**CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.**

Juzgado de lo Mercantil Número 1 de León.

**Informe de la Administración Concursal.**

Que presenta la Administración Concursal en los autos de Concurso Voluntario Ordinario nº 002/2013, que se tramitan ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de León, siendo deudora la Entidad **CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.**, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado mediante Auto de fecha 18 de ENERO de 2013 y conforme a lo dispuesto en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre.

**18 de Marzo 2013.**

## ÍNDICE

<b>I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
I.1. Antecedentes .....	5
I.2. Consideraciones generales .....	6
I.3. Colaboración de la deudora y cumplimiento de las instrucciones .....	7
<b>II. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA CONCURSADA EXPRESADAS EN LA MEMORIA .....</b>	<b>8</b>
<b>II.1. HISTORIA JURÍDICA.....</b>	<b>8</b>
II.1.1. Identidad.....	8
II.1.2. Objeto social .....	8
II.1.3. Actividad actual.....	9
II.1.4. Domicilio social y centro de sus intereses principales.....	9
II.1.5. Capital social.....	9
II.1.6. Socios .....	9
II.1.7. Órgano de administración .....	9
II.1.8. Inscripción Registro Mercantil y CIF .....	10
II.1.9. Libro de Actas .....	11
II.1.10. Libro de Socios .....	11
<b>II.2. HISTORIA ECONÓMICA.....</b>	<b>12</b>
II.2.1. Ratios económicos .....	12
II.2.2. Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos, oficinas y explotaciones de que es titular.....	25
II.2.3. Causas del estado en que se encuentra la sociedad, valoraciones y propuesta sobre la viabilidad patrimonial.....	26
II.2.4. Identidad de los socios o asociados de que tenga constancia y de los administradores o de los liquidadores.....	28
II.2.5. Auditoría de cuentas, grupo de sociedades y valores a cotización en mercado secundario oficial.....	29

<b>III. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 6.3 L.C.)</b>	
III.1. Introducción .....	31
III.2. Cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría correspondientes a los tres últimos ejercicios .....	35
III.3. Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro o tráfico ordinario del deudor.....	37
III.4. Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras .....	37
III.5. Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada .....	37
III.6. Supuestos previstos en el artículo 142.1. de la Ley Concursal .....	38
III.7. Actos con incidencia en la calificación del concurso .....	38
<b>IV. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL .....</b>	<b>39</b>
IV.1. Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal.....	49
IV.2. Procedimientos judiciales en curso contra la sociedad concursada .....	45
IV.3. Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.....	45
IV.4. Acciones de reintegración .....	46
<b>V. EXPOSICIÓN MOTIVADA ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO .....</b>	<b>47</b>

**Documentos unidos al Informe.**

<b>Documento I.-INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA .....</b>	<b>49</b>
I. Inventario de la masa activa.....	49
II. Relación de litigios.....	54

<b>Documento II.- LISTA DE ACREEDORES.....</b>	<b>54</b>
II.1.- Listado de acreedores reconocidos.....	54
II.2.- Calificación Jurídica de los créditos incluidos.....	61
II.3.- Listado de créditos contingentes.....	68
II.4.- Listado de créditos excluidos.....	68
II.5.- Listado resumen de créditos concursales.....	69
II.6.- Listado de créditos contra la masa.....	70

## I.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES.

### I.1.- Antecedentes.

Dentro del plazo al efecto señalado y con sujeción a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal (en adelante, Ley Concursal), actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre de 2011, la Administración Concursal emite, según su leal saber y entender, el informe que se le tiene encomendado.

Este Informe ha sido preparado a los efectos previstos en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre de 2011, y no puede ser utilizado para ningún otro propósito dado que el análisis tiene como objetivo la determinación de la masa activa y de la masa pasiva de la entidad "**CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.**".

En la medida en que este informe tiene carácter provisional, la administración concursal ha optado en su elaboración por utilizar el criterio de prudencia, confiando en que esas limitaciones se hayan resuelto en el informe definitivo que se emita de conformidad con lo dispuesto en los art. 95, 96, 96 bis, 97, 97 bis y 97 ter de la LC.

## I.2.- Consideraciones generales

Por Auto de fecha 18 de enero de 2013, la Administración Concursal esta obligada a emitir informe al Juez que conoce del concurso en el plazo de dos meses desde el momento en que se hubiera producido la aceptación de la Administración Concursal.

Con fecha 24 de enero de 2013 ha sido dictada Acta de aceptación del cargo de Administrador Concursal. El plazo para la emisión del Informe finaliza, por tanto, el 24 de marzo de 2013.

Con fecha 28 de enero de 2013 (Número 24, Sección IV, pág. 4229), ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la declaración de concurso, requiriendo a los acreedores para comunicar sus créditos en tiempo y forma a contar desde la última publicación de los anuncios. El plazo para la comunicación de créditos finalizó el día 1 de marzo de 2013.

En su misión de confeccionar el Informe y sus Documentos, la Administración Concursal durante el ejercicio de su función, ha procedido a la comprobación, verificación y análisis de los distintos elementos patrimoniales, en base a su leal saber y entender recabando el asesoramiento necesario de técnicos y expertos, en las determinaciones de difícil o dudosa cuantificación.

Como resultado se han conseguido los valores en los que posteriormente se basará el Inventario de la Masa Activa a valor de mercado en la fecha del día anterior a la del Informe y la Lista de Acreedores del Concurso a la fecha de declaración del concurso el 18 de enero de 2013, computando los créditos en dinero moneda EURO.

### I.3.- Colaboración de la deudora y cumplimiento de las instrucciones.

Por parte de la administración concursal se entregó a los administradores de la concursada unas instrucciones con normas de actuaciones básicas en un procedimiento concursal, en el que, conforme al artículo 40 el deudor conserva sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales. Dicha Acta de Intervención se acompañó como Documento nº 1 al escrito de fecha 1 de febrero presentado en ese Juzgado.

Atendiendo a la situación de la compañía, se comunicó al deudor en esa notificación la extensión del alcance de la intervención a todas las operaciones de la concursada.

Además de estas normas escritas, se celebraron reuniones entre la Administración Concursal, los Administradores Sociales de la deudora y su letrado, en el curso de las cuales se fueron adoptando decisiones acerca de las acciones a realizar.

Dejamos constancia de que en todo momento hemos recibido una razonable colaboración por parte del representante de la sociedad deudora.

## II. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA. (art. 75.1.1º LC, en relación con el art. 6.2.2º LC).

### II.1.- Historia Jurídica.

#### II.1.- Identidad.

CONSTRUCCIONES BASANTE S.L, con C.I.F. número B24026338, y domicilio social en Ponferrada, Avda del Ferrocarril 60, 3º, fue constituida el día 3 de enero de 1983 por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Ponferrada, Don José Ángel Rodríguez Tahoces, bajo el número 5 de su Protocolo.

**Datos de Inscripción Registral:** La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 123 Libro 64, Folio 10, Sección 3, Hoja 998, Inscripción 1.

#### II.1.2.- Objeto Social de la sociedad.

Según la escritura de constitución, la deudora tiene por objeto las siguientes actividades:

"La construcción y ejecución de todo tipo de obras, tanto públicas como privadas, ya sean por cuenta propia o por cuenta de terceros. La explotación de actividades industriales, comerciales o de servicios afines a la construcción o complementarios de la misma. La promoción y la edificación de viviendas o locales tanto libres como de protección oficial y naves industriales para cederlos en arrendamiento, venta o permuta. La compraventa de todo tipo de fincas rústicas o urbanas y su urbanización si procediere. La adquisición y explotación de vehículos ya sean para el transporte propio o ajeno de mercancías o personas. La fabricación o explotación de materiales propios para la construcción. La instalación de talleres propios ya sean de reparación o construcción de elementos auxiliares de construcción."



### II.1.3.- Actividad actual.

La deudora continúa con la misma actividad que el reflejado en su objeto social en la escritura de constitución.

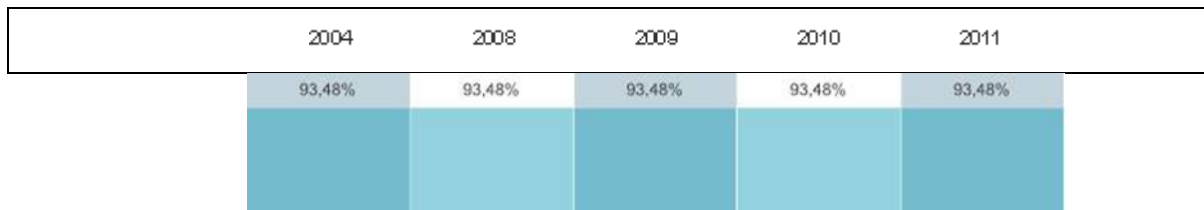
### II.1.4. Domicilio social y centro de sus intereses principales.

El único establecimiento, oficina y explotación de la concursada es el que se corresponde con su domicilio social sito en la Avenida del Ferrocarril 62, Bajo 24403 de Ponferrada (León).

### II.1.5.- Capital Social.

Fecha de Inscripción	Tipo Inscripción	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Resultante Suscrito	Resultante Desembolsado
10/03/2000	Ampliación de Capital	42.070,00€	42.070,00€	138.230,00€	138.230,00€
10/04/1998	Ampliación de Capital	42.070,85€	42.070,85€	96.161,94€	96.161,94€
25/08/1997	Ampliación de Capital	45.075,91€	45.075,91€	54.091,09€	54.091,09€
01/02/1997	Ampliación de Capital	6.010,12€	6.010,12€	9.015,18€	9.015,18€

### II.1.6.- Identidad de los socios y porcentaje de participación.



Participación directa del 93,48% de Proinbier, S.L.

### II.1.7.- Órganos de Administración.

Cargo publicado	Nombre Órgano Social	Fecha Nombramiento
ADMINISTRADOR UNICO:	JOSE ANGEL BASANTE PEREZ	12/02/2002
APODERADO:	MARIA SONIA CORRAL CASCALLANA	30/11/2006
APODERADO:	JOSE ANGEL BASANTE PEREZ	30/08/1996

Los cargos detallados son los vigentes a esta fecha. No ha habido modificación de cargos con posterioridad a la fecha de su nombramiento.

### Modificaciones societarias.

1. Escritura de Transformación de Sociedad otorgada con fecha 17 de diciembre de 1992 bajo el número de protocolo 2.891 del notario de Ponferrada D. Nelson Rodicio Rodicio.

2. Escritura de Traslado de Domicilio Social, Renovación de Cargos y Adaptación de Estatutos otorgada con fecha 30 de julio de 1996 bajo el número de protocolo número 1.831 del notario de Ponferrada D. Manuel Remuñán López.

3. Escritura de Aumento de Capital otorgada con fecha 18 de diciembre de 1996 bajo el número de protocolo número 2.656 del notario de Ponferrada D. Bruno Otero Alfonso.

4. Escritura de Aumento de Capital otorgada con fecha 29 de diciembre de 1.999 bajo el número de protocolo 3.145 del notario de Ponferrada D. José Antonio de la Cruz Calderón.

5. Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales relativos a la Ampliación del Objeto Social y Modificación de los Estatutos Sociales otorgada con fecha 17 de agosto de 2001 bajo el número de protocolo 923 del notario de Ponferrada Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

6. Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales sobre Cese y Nombramiento de Cargos otorgada con fecha 26 de diciembre de 2001 bajo el número de protocolo 1.807 del notario de Ponferrada Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

### II.1.8.- Inscripción en el Registro y C.I.F..

<b>CIF :</b>	<b>B24026338</b>
Forma Jurídica:	SOCIEDAD LIMITADA
Fecha de Constitucion:	03/01/1983
Datos Registrales:	Registro LEON. Sección 8. Hoja 3980

**II.1.9.- Libro de Actas.**

Presentado fuera de plazo.

**II.1.10.- Libro de Socios.**

Presentado fuera de plazo.

**CONCLUSION DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL.**

La memoria presentada por el deudor en relación a la historia jurídica, excepto por los apartados II.1.9 y II.1.10, refleja la situación jurídica de la concursada.

## II.2. HISTORIA ECONÓMICA.

### II.2.1. Ratios económicos.

Para evaluar las causas alegadas por la empresa que la han llevado a la necesidad de solicitar el Concurso Voluntario se ha procedido a analizar la evolución de la misma.

Han servido de base para el desarrollo del presente epígrafe las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y al 31 de octubre de 2012 (antes de amortizaciones reclasificaciones e impuestos).

### BALANCE DE SITUACIÓN.

Activo	2008	2009	2010	2011	2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>813.192,00 €</b>	<b>775.238,00 €</b>	<b>734.114,00 €</b>	<b>714.731,00 €</b>	<b>692.782,00 €</b>
II. Inmovilizado material	155.509,00 €	113.559,00 €	73.081,00 €	41.349,00 €	18.191,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas L/P	647.220,00 €	647.220,00 €	647.220,00 €	647.220,00 €	647.220,00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo	10.463,00 €	14.459,00 €	13.813,00 €	12.011,00 €	13.219,00 €
VI. Activos por impuestos diferidos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.151,00 €	14.151,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.574.505,00 €</b>	<b>5.256.892,00 €</b>	<b>5.175.821,00 €</b>	<b>3.831.511,00 €</b>	<b>2.335.008,00 €</b>
I. Existencias	60.870,00 €	0,00 €	105,00 €	0,00 €	0,00 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.073.471,00 €	4.815.683,00 €	4.855.941,00 €	3.411.180,00 €	2.220.132,00 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.585.150,00 €	4.812.602,00 €	4.759.208,00 €	3.354.874,00 €	2.216.703,00 €
2. Clientes empresas del grupo	6.109,00 €	0,00 €	60.727,00 €	48.238,00 €	0,00 €
3. Otros deudores	482.212,00 €	3.081,00 €	36.006,00 €	8.068,00 €	3.428,00 €
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas C/P	60.597,00 €	89.577,00 €	46.194,00 €	149.287,00 €	57.359,00 €
IV. Inversiones financieras a corto plazo	177.886,00 €	218.262,00 €	181.143,00 €	181.219,00 €	43.187,00 €
V. Periodificaciones a corto plazo	19.601,00 €	19.127,00 €	18.372,00 €	13.867,00 €	13.867,00 €
VI. Efectivo	182.080,00 €	114.243,00 €	74.066,00 €	75.958,00 €	463,00 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>5.387.697,00 €</b>	<b>6.032.130,00 €</b>	<b>5.909.935,00 €</b>	<b>4.546.242,00 €</b>	<b>3.027.790,00 €</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	2008	2009	2010	2011	2012
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.531.890,00 €</b>	<b>1.696.144,00 €</b>	<b>1.749.248,00 €</b>	<b>1.597.248,00 €</b>	<b>175.544,00 €</b>
A-1) Fondos propios	1.531.890,00 €	1.696.144,00 €	1.749.248,00 €	1.597.248,00 €	175.544,00 €
I. Capital	138.232,00 €	138.230,00 €	138.230,00 €	138.230,00 €	138.830,00 €
III. Reservas	1.199.187,00 €	1.392.520,00 €	1.556.442,00 €	1.610.277,00 €	1.390.150,00 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	-752,00 €	-752,00 €	-151.259,00 €
VII. Resultado del ejercicio	194.471,00 €	165.394,00 €	53.828,00 €	-150.507,00 €	-1.202.177,00 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>197.342,00 €</b>	<b>535.933,00 €</b>	<b>397.487,00 €</b>	<b>655.199,00 €</b>	<b>680.022,00 €</b>
II. Deudas a largo plazo	180.127,00 €	529.087,00 €	391.179,00 €	650.495,00 €	675.318,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	137.992,00 €	506.708,00 €	385.001,00 €	585.200,00 €	620.094,00 €
3. Otras deudas a largo plazo	42.135,00 €	22.379,00 €	6.178,00 €	65.295,00 €	55.224,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	17.215,00 €	6.846,00 €	6.308,00 €	4.704,00 €	4.704,00 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.658.465,00 €</b>	<b>3.800.053,00 €</b>	<b>3.763.200,00 €</b>	<b>2.293.795,00 €</b>	<b>2.172.224,00 €</b>
II. Provisiones a corto plazo.	0,00 €	0,00 €	1.211,00 €	0,00 €	
III. Deudas a corto plazo	623.834,00 €	894.900,00 €	877.873,00 €	478.686,00 €	328.485,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	621.355,00 €	894.900,00 €	876.939,00 €	448.540,00 €	379.405,00 €
2. Otras deudas a corto plazo	2.479,00 €	0,00 €	934,00 €	30.146,00 €	-50.920,00 €
IV. Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.754,00 €	0,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.034.631,00 €	2.905.153,00 €	2.884.116,00 €	1.812.355,00 €	1.843.738,00 €
1. Proveedores	542.532,00 €	454.076,00 €	790.651,00 €	204.286,00 €	314.128,00 €
2. Otros acreedores	2.492.099,00 €	2.451.077,00 €	2.093.465,00 €	1.608.069,00 €	1.529.610,00 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>5.387.697,00 €</b>	<b>6.032.130,00 €</b>	<b>5.909.935,00 €</b>	<b>4.546.242,00 €</b>	<b>3.027.790,00 €</b>

## PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Pérdidas y Ganancias	2008	2009	2010	2011	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.932.136,00 €	6.728.240,00 €	5.279.591,00 €	3.010.992,00 €	799.427,00 €
2. Variación de existencias de pto tds y en curso de fab.	0,00 €	0,00 €	105,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Aprovisionamientos	-5.544.746,00 €	-4.198.002,00 €	-3.244.329,00 €	-1.502.750,00 €	-753.571,00 €
5. Otros ingresos de explotación	576,00 €	10.117,00 €	62.929,00 €	0,00 €	5.494,00 €
6. Gastos de personal	-1.216.978,00 €	-1.289.699,00 €	-1.225.308,00 €	-987.835,00 €	-874.043,00 €
7. Otros gastos de explotación	-777.894,00 €	-891.010,00 €	-696.669,00 €	-560.650,00 €	-279.401,00 €
8. Amortización del inmovilizado	-49.882,00 €	-48.760,00 €	-44.258,00 €	-32.583,00 €	0,00 €
9. Imputación de subvenciones de inmov.no financiero	0,00 €	0,00 €	7.013,00 €	0,00 €	0,00 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	3.000,00 €	1,00 €	0,00 €	0,00 €	-15.253,00 €
13. Otros resultados.	0,00 €	0,00 €	5.857,00 €	3.987,00 €	0,00 €
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>346.212,00 €</b>	<b>310.887,00 €</b>	<b>144.931,00 €</b>	<b>-68.839,00 €</b>	<b>-1.117.348,00 €</b>
14. Ingresos financieros	100,00 €	5,00 €	189,00 €	3.611,00 €	594,00 €
15. Gastos financieros	-74.199,00 €	-74.455,00 €	-64.760,00 €	-101.034,00 €	-85.423,00 €
18. Deterioro y rdo por enajenaciones de instr.financieros.	0,00 €	0,00 €	-1.211,00 €	0,00 €	0,00 €
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	851,00 €	0,00 €
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-74.099,00 €</b>	<b>-74.450,00 €</b>	<b>-65.782,00 €</b>	<b>-96.572,00 €</b>	<b>-84.828,00 €</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)</b>	<b>272.113,00 €</b>	<b>236.437,00 €</b>	<b>79.149,00 €</b>	<b>-165.411,00 €</b>	<b>-1.202.177,00 €</b>
19. Impuestos sobre beneficios	-77.642,00 €	-71.043,00 €	-25.321,00 €	14.904,00 €	0,00 €
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)</b>	<b>194.471,00 €</b>	<b>165.394,00 €</b>	<b>53.828,00 €</b>	<b>-150.507,00 €</b>	<b>-1.202.177,00 €</b>

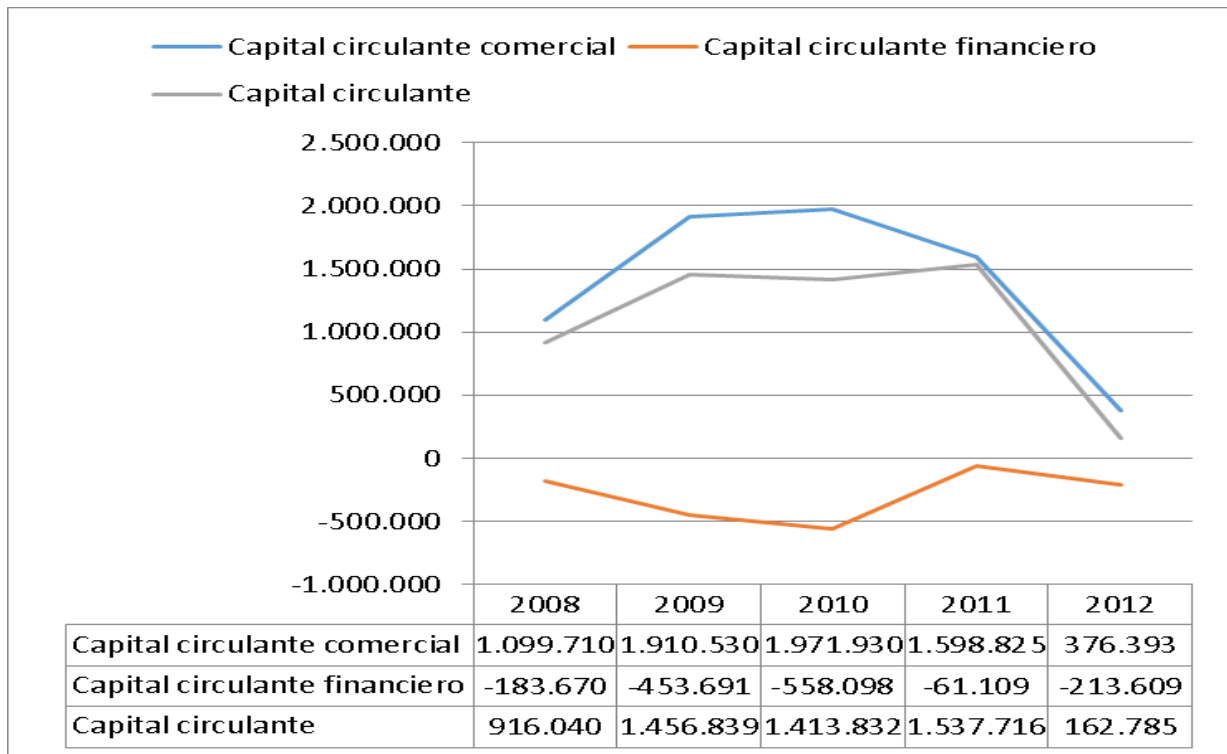
Mediante el estudio comparativo de la información contenida en los estados financieros de la sociedad expuestos extraeré conclusiones acerca de la situación financiera de la sociedad haciendo uso de los instrumentos técnicos que facilitan las mencionadas comparaciones. En concreto, a través de los ratios financieros se comprueba la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones y cargas. Para ello se analiza el activo considerando la mayor aptitud que presentan sus elementos de transformarse en dinero; es decir analiza la liquidez y solvencia de la empresa.

**II.2.1.1 Análisis patrimonial.**

**Capital circulante:** equivale al importe global de los recursos financieros que la empresa precisa para el normal desarrollo de sus operaciones corrientes.

<b>Fondo de maniobra = Activo corriente - Pasivo corriente</b>
--

El capital circulante, nos indica si la empresa podrá hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos a corto plazo, indicándonos por tanto la distancia a la que la empresa se encuentra de la suspensión de pagos, a mayor capital circulante mayor distancia a la suspensión de pagos.



La concursada presenta un capital circulante positivo en todos los ejercicios, ahora bien debido, a la actual situación de crisis financiera, cuya principal consecuencia ha sido la iliquidez del sistema y por tanto la dificultad del acceso a la financiación por parte de las empresas, actualmente, a la hora de analizar la solvencia de cualquier empresa, se hace imprescindible descomponer el capital circulante en sus dos componentes principales (capital circulante comercial y capital circulante financiero), para poder analizar de la forma más precisa posible la verdadera situación de la empresa, ya que de no ser así, un capital circulante positivo podría estar enmascarando una situación de riesgo de insolvencia o un capital circulante negativo podría estar indicando una falsa situación de insolvencia.

En principio un capital circulante comercial valor negativo indicaría que la empresa está financiándose de forma automática y gratuita con sus proveedores. Sin embargo un capital circulante financiero negativo relaciona los medios líquidos que la empresa mantiene con las obligaciones financieras a corto plazo con coste explícito y si el valor de las deudas es mayor que el de los medios líquidos, como es el caso, podría indicar que la empresa entrará en una situación de insolvencia, al no poder hacer frente a sus deudas.

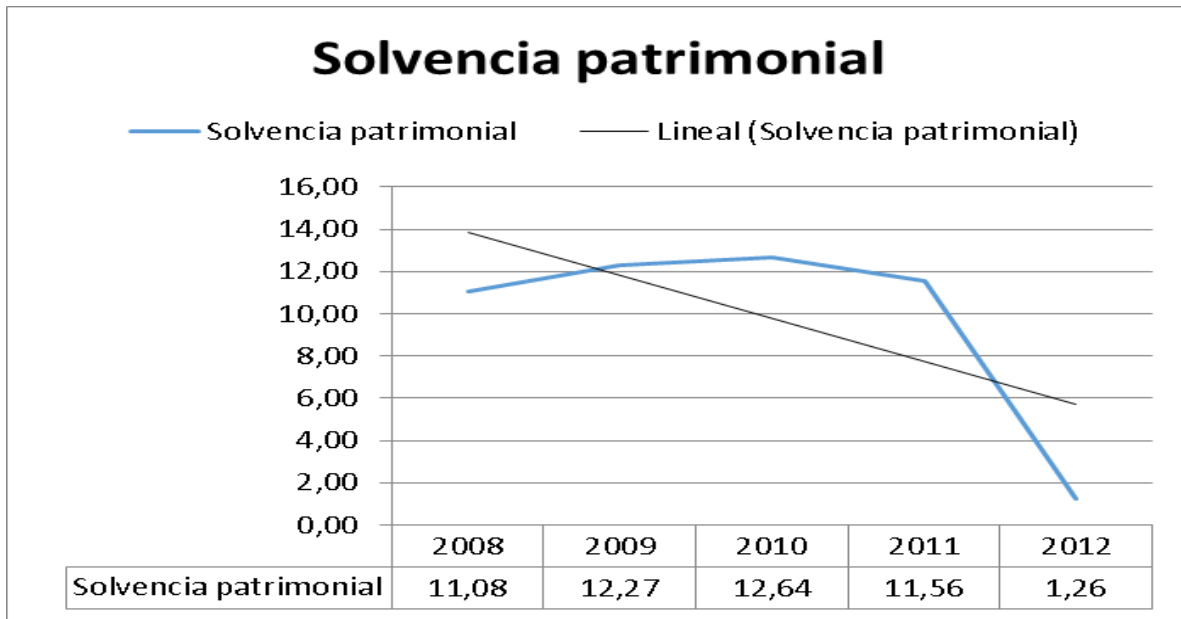
### Solvencia patrimonial.

Mide el riesgo jurídico mercantil y se define como:

$$\text{Solvencia patrimonial} = \text{Patrimonio neto computable} / \text{Capital social}$$

El valor de este ratio debe ser superior a 0,5.

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.531.890</b>	<b>1.696.144</b>	<b>1.747.748</b>	<b>1.597.248</b>	<b>175.544</b>
<b>Capital Social</b>	<b>138.232</b>	<b>138.230</b>	<b>138.230</b>	<b>138.230</b>	<b>138.830</b>
<b>Solvencia patrimonial</b>	<b>11,08</b>	<b>12,27</b>	<b>12,64</b>	<b>11,56</b>	<b>1,26</b>



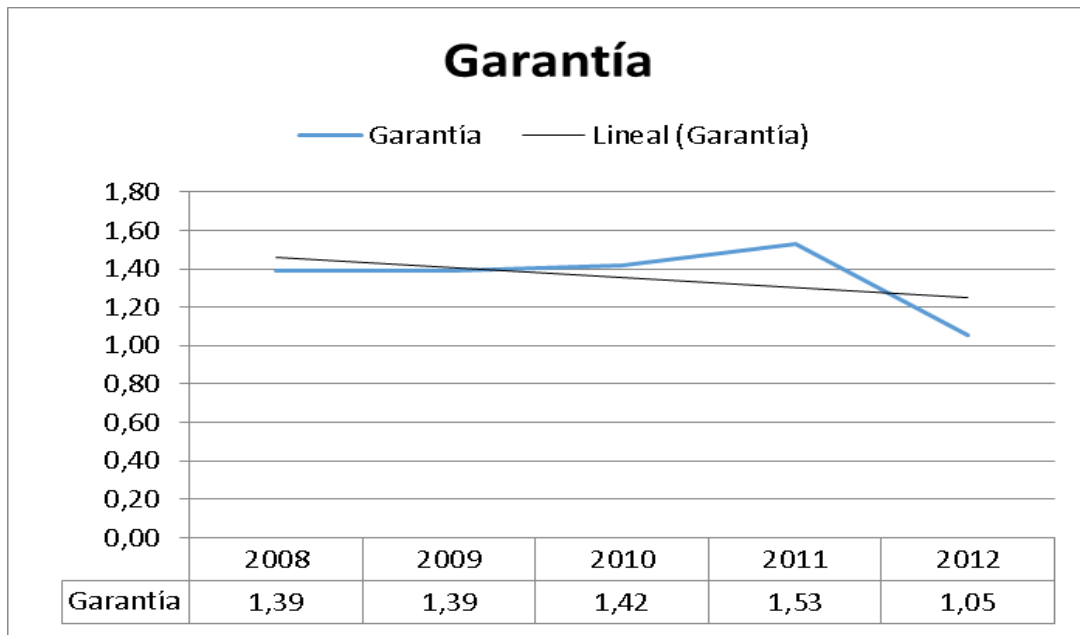
El patrimonio neto es superior a la mitad del capital social en todos los ejercicios. Tendencia decreciente.

**Ratio de garantía.** El ratio de garantía o de solvencia global de la empresa mide la capacidad que tiene la empresa en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas. Este equilibrio financiero total se obtiene comparando el activo con valor de realización frente a todos los pasivos exigibles, sea cual sea su vencimiento.

$$\text{Ratio de garantía} = (\text{Activo real} / \text{Pasivo exigible})$$

Este ratio indica la seguridad de cobro que ofrece la empresa a sus acreedores e informa de la denominada <distancia al concurso>. Su valor tiene que ser mayor que la unidad, siendo lo ideal que se sitúe entre 1.5 y 2.5. Cuanto mayor sea el valor del ratio, mayor garantía ofrece la empresa en relación con el pago de todas las deudas contraídas y, por tanto, su reducción y proximidad a la unidad supone un acortamiento de esa distancia a concurso, mientras que su aumento, alejándose de la unidad, supone una ampliación de esa distancia.





Este ratio presenta valores inferiores a los normales en todos los ejercicios, excepto en 2011. Tendencia decreciente

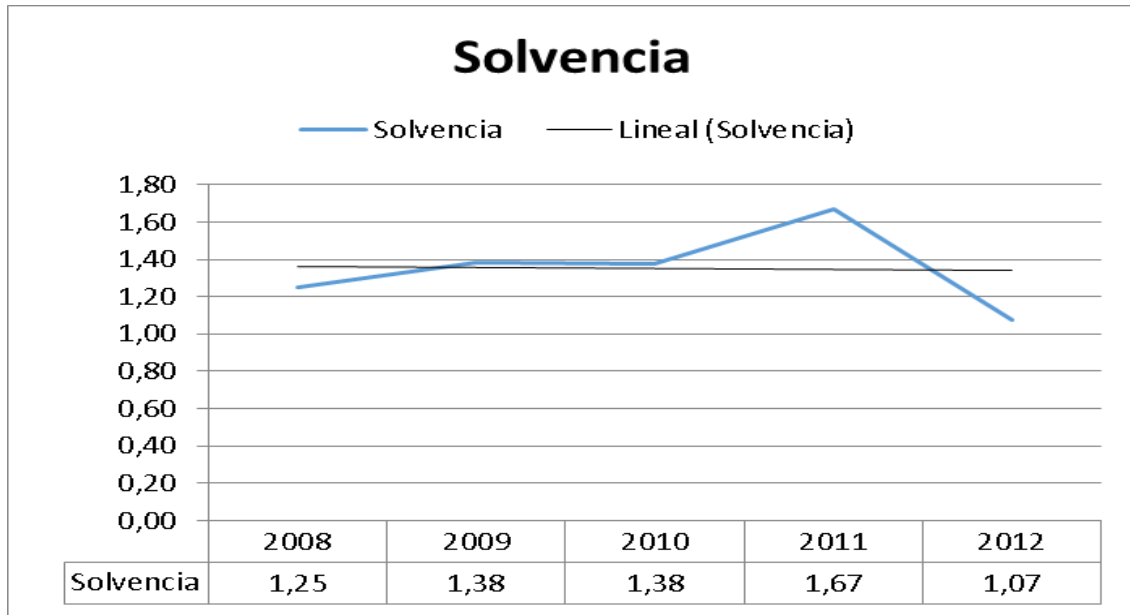
#### **II.2.1.2 Análisis financiero.**

**Ratio de solvencia.** Este ratio, también denominado ratio de circulante, de liquidez general en sentido amplio, de solvencia técnica o de solvencia corriente, se define como el **cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente**.

Con este índice se comparan aquellos activos que, en condiciones normales, se van a realizar en el transcurso de la duración del ejercicio económico, con las deudas de la empresa que se han de liquidar igualmente dentro de un año.

En términos generales, el valor normal de este ratio se considera que debería ser 2, siendo 1,5 y 3 los límites recomendables de la banda por la que debería discurrir. La relatividad y amplitud de esa horquilla depende de varios elementos clave:

- De cuál sea la composición del activo corriente. Cuando gran parte del activo corriente se concentre en las existencias, el valor del ratio habrá de estar más próximo a 3. En cambio, si el peso de las existencias es relativamente bajo, el ratio podrá estar próximo a 1,5, límite mínimo de la banda.
- Cuando el ratio de solvencia a corto plazo está por debajo de 1,5, posiblemente la liquidez es poca y la empresa puede correr el peligro de un concurso, en cambio, si el valor del ratio es superior a 3, la empresa puede acumular demasiados recursos disponibles, lo que puede contribuir a disminuir la rentabilidad, al tener recursos improductivos.



Este ratio presenta valores inferiores a los normales en todos los ejercicios, excepto en 2011. Tendencia decreciente.

**Ratio de liquidez de segundo grado.** También denominado prueba o test ácido, liquidez reducida, liquidez en sentido estricto o solvencia inmediata:

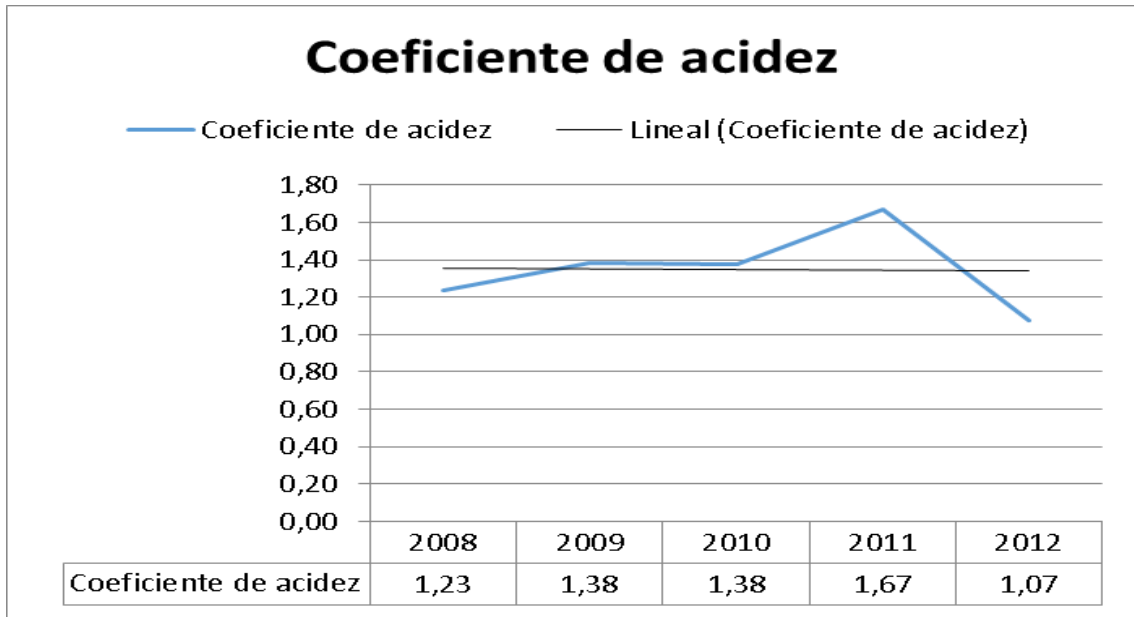
$$\text{Ratio de liquidez de 2º grado} = \frac{[(\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}) / \text{Pasivo Corriente}]}{= \frac{[(\text{Realizable} + \text{Disponible}) / \text{Pasivo Corriente}]}$$

Supone avanzar en el grado de liquidez de los elementos del activo, tomando, para hacer frente al pasivo corriente, todos los elementos del activo corriente excepto las existencias, que constituyen un realizable condicionado a la venta previa.

Este ratio es el más significado para conocer las posibilidades de pago de la empresa a corto plazo.

Un valor entre 0,8 y la unidad se considera aceptable.

Si este ratio es menor que la unidad y, sobre todo, cuando su valor está por debajo de 0,8, mínimo aconsejable, la empresa se puede encontrar técnicamente en situación de concurso, por no contar con los activos líquidos suficientes para atender a los pagos ya contraídos. Por el contrario, si la empresa presenta un ratio muy superior a la unidad, cuenta con excesivos activos líquidos corriendo el peligro de no rentabilizar adecuadamente dicho exceso.



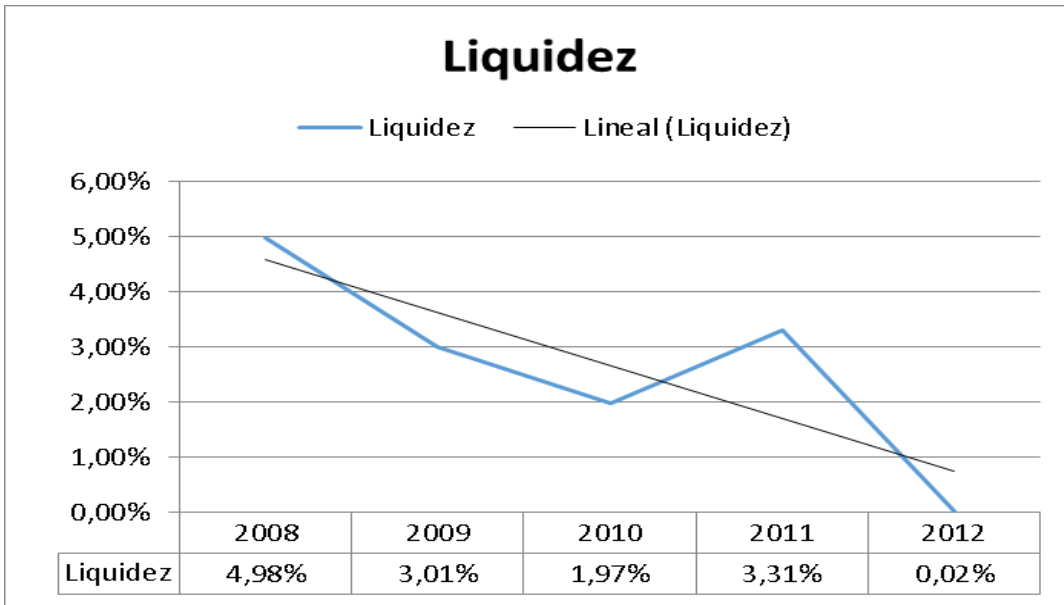
Este ratio presenta valores normales en todos los ejercicios. Tendencia decreciente.

**Ratio de liquidez inmediata.** Se define como:

**Ratio de liquidez inmediata = (Tesorería/ Pasivo Corriente)**

Este índice proporciona la relación entre el disponible que posee la empresa y el pasivo corriente que tiene que atender, sin distinguir los diferentes vencimientos de tales deudas, midiendo de esta forma la capacidad inmediata para hacer frente a las deudas a plazo corto. En general, las empresas intentan mantener un saldo de tesorería lo más reducido posible, dado que los saldos bancarios a la vista aportan escasa rentabilidad. Por ello, el ratio no debe presentar un valor elevado pues incidirá en la rentabilidad general de la empresa de forma inversa, si bien en circunstancias concretas como por ejemplo la realización de nuevas inversiones, la tesorería puede presentar saldos importantes.

El valor normal del ratio es aquél que refleja una cobertura de 10% de las deudas a corto mediante disponibilidades monetarias de la empresa. Además, en la valoración que se haga del ratio se conjugan factores tales como el ritmo de cobros y de pagos y los saldos medios disponibles en las cuentas de la tesorería de la empresa.

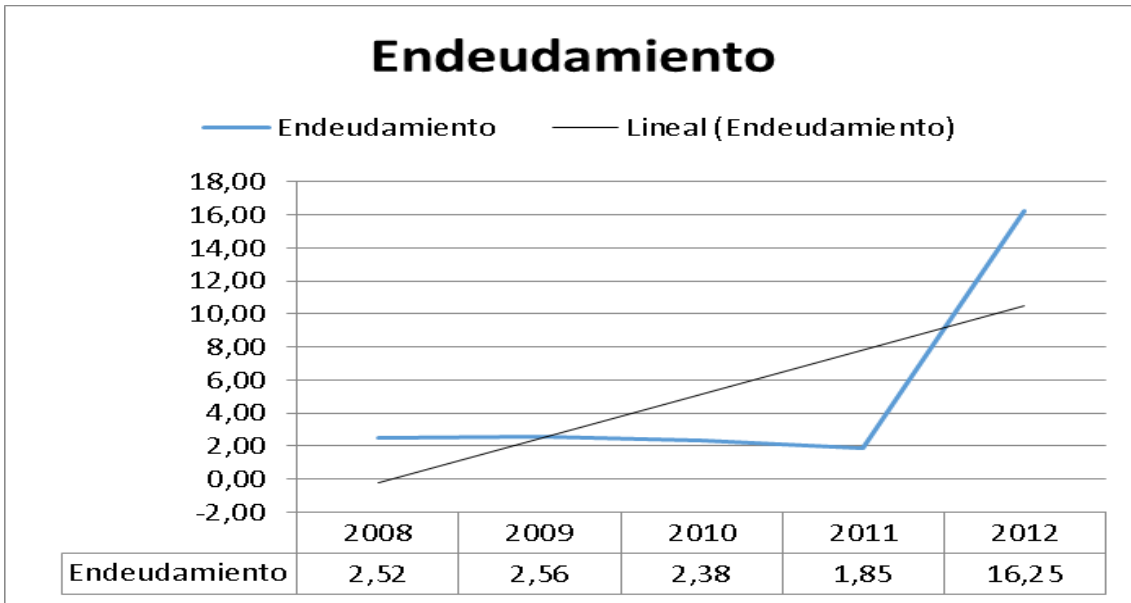


Este ratio presenta valores inferiores a los normales en todos los ejercicios. Tendencia decreciente

**Ratio de endeudamiento.** El estudio de la relación entre fondos ajenos y fondos propios, denominada “ratio de endeudamiento”, es de gran importancia para analizar, desde una perspectiva estática, la situación financiera de la empresa a largo plazo. El ratio de endeudamiento permite medir el grado de dependencia que tiene la empresa en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Este ratio nos indicará por cada unidad monetaria de recursos propios aportados a la actividad cuánto se utiliza de recursos ajenos.

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Fondos ajenos} / \text{Fondos propios}) = (\text{Pasivo exigible} / \text{Neto patrimonial})$$

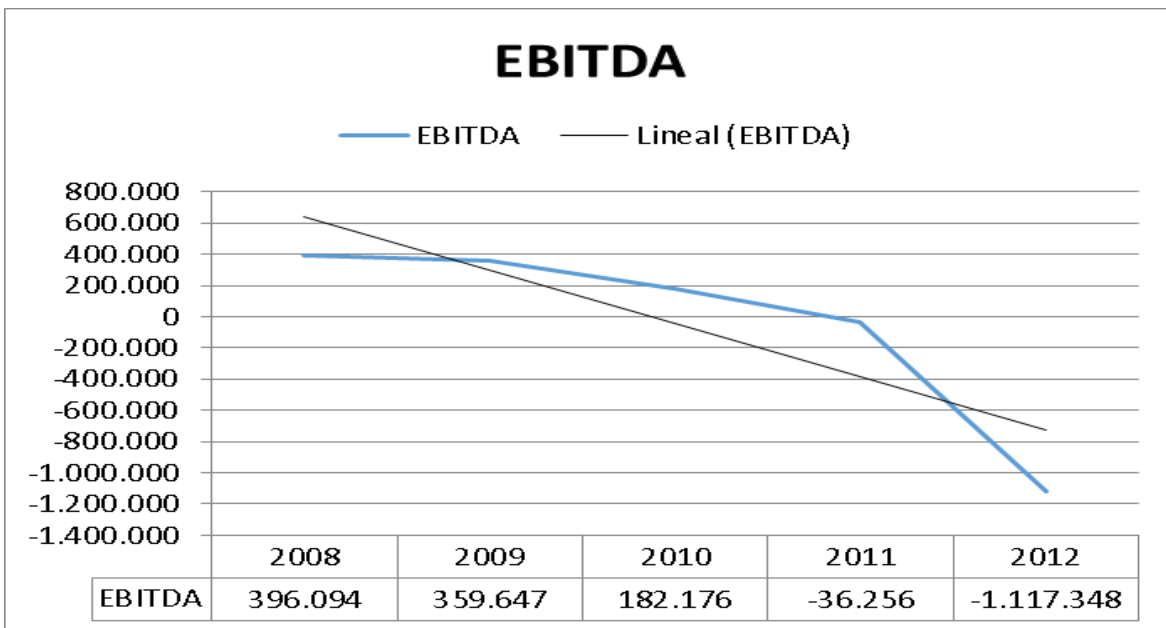
Una regla de prudencia y equilibrio financiero básica es que las deudas totales contraídas por la empresa no deben superar nunca al montante de los fondos propios. Según esto, el valor que tome el coeficiente de endeudamiento debe ser a lo sumo la unidad, siendo recomendables valores inferiores a la unidad. De esta manera, la principal fuente de financiación tiene siempre que ser los fondos propios, quedando relegadas las deudas totales de la empresa a un papel secundario.



Endeudamiento superior al recomendado en todos los ejercicios. Tendencia creciente

#### II.2.1.3 Análisis económico.

**EBITDA** del acrónimo *Earning Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization* mide la capacidad que tiene el Ciclo de Explotación de la empresa para generar recursos financieros (Cash-Flow de Explotación), por lo que es el primer indicador que se debe observar para comprobar si la empresa tendrá, en el Largo Plazo, capacidad para cumplir con sus compromisos de pago (Solvencia) y capacidad de remunerar los recursos empleados en su actividad (Rentabilidad)



La EBITDA es negativa en 2011 y 2012. Tendencia decreciente.

**Ratio de rentabilidad económica:**

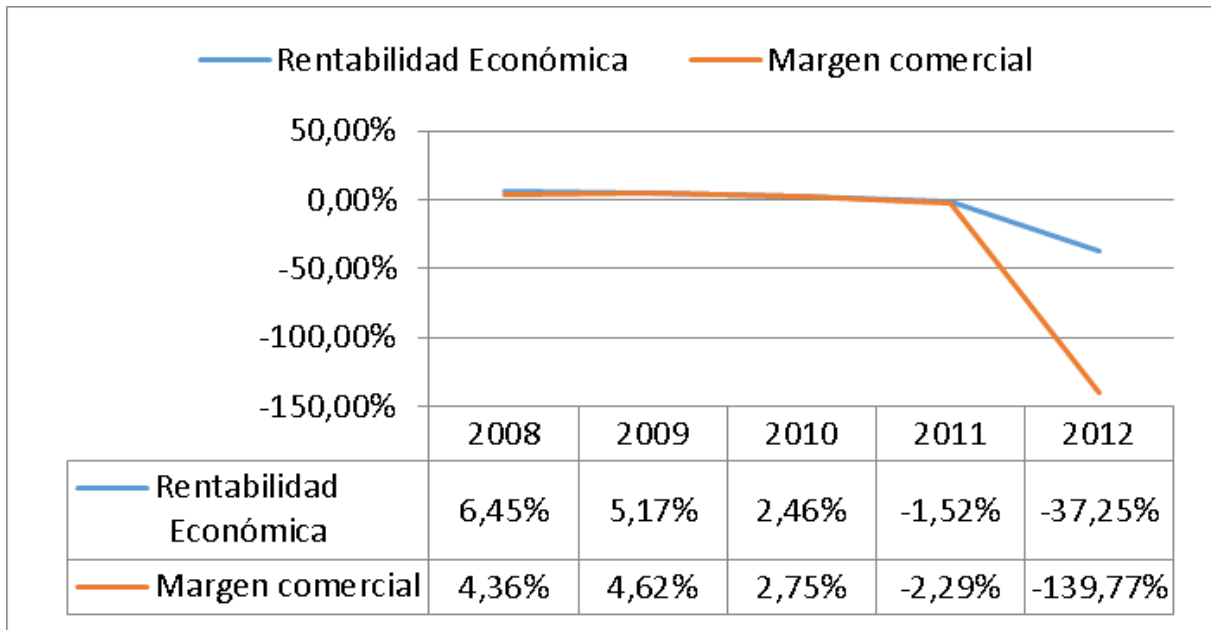
Mide la rentabilidad de la inversión total, nos indica la rentabilidad que obtiene la empresa sin tener en cuenta la estructura financiera (costes de financiación) en los que incurre la empresa:

$$\text{Rentabilidad Económica} = \text{Beneficio antes de Intereses e Impuestos} / \text{Activo Real (1)}$$

(1) Activo Real = Total Activo - Activos por impuestos diferidos - Activos mantenidos para la venta - Periodificaciones

$$\text{Rentabilidad Económica} = (\text{BAII/Ventas}) \times (\text{Ventas/Activo}) = \text{Margen comercial} \times \text{Rotación}$$

	2008	2009	2010	2011	2012
Rentabilidad Económica	6,45%	5,17%	2,46%	-1,52%	-37,25%
Margen comercial	4,36%	4,62%	2,75%	-2,29%	-139,77%
Rotación	1,48	1,12	0,90	0,67	0,27

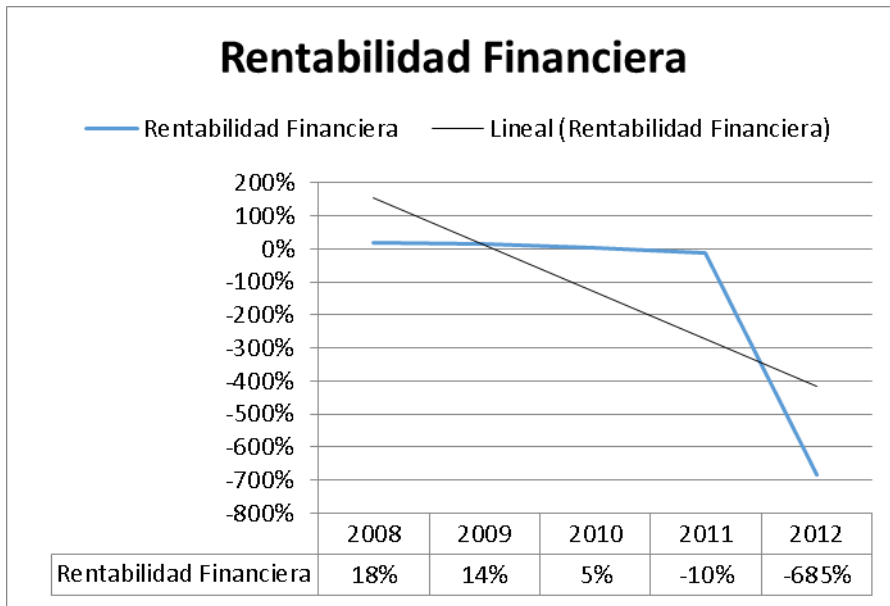


Rentabilidad negativa en 2011 y 2012. Tendencia decreciente.

**Ratio de Rentabilidad financiera:**

Llamada también rentabilidad de los capitales propios o rentabilidad propiamente dicha, es la relación que existe entre el beneficio neto y los fondos propios de la empresa.

**Rentabilidad Financiera = Beneficio antes de Impuestos / Fondos Propios**



La tendencia de este ratio es decreciente alcanzando valores negativos a partir de 2010.

**II.2.1.4 Análisis multidimensional.**

**Indicador (Z<sub>1</sub>) de Altman –Predicción de la insolvencia:**

El indicador Z de Altman consiste en una ponderación de cinco factores que permiten clasificar las empresas atendiendo a su estabilidad financiera.

Para empresas manufactureras no cotizadas en bolsa.

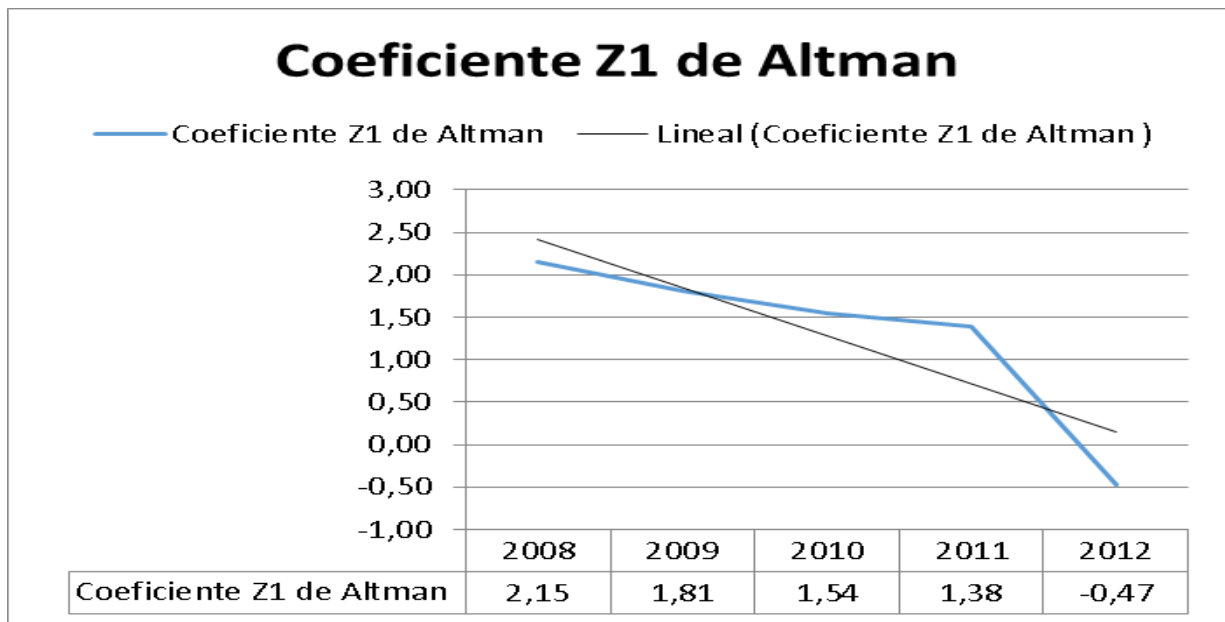
$$Z_1 = 0.717 X_1 + 0.847 X_2 + 3.107 X_3 + 0.42X_4 + 0.998X_5.$$

Para Z<sub>1</sub> mayor que 2,90 se tiene baja probabilidad de quiebra

Para Z<sub>1</sub> menor que 1,23 se tiene alta probabilidad de quiebra

Para Z<sub>1</sub> mayor que 1.23 y menor que 2,90 la empresa está en situación dudosa

Ratios		2008	2009	2010	2011	2012
X1	Fondomaniobra/total activo	0,17	0,24	0,24	0,34	0,05
X2	Reservas/total activo	0,22	0,23	0,26	0,35	0,41
X3	BAll/total activo	0,06	0,05	0,02	-0,02	-0,37
X4	Fondos propios/pasivo exigible total	0,40	0,39	0,42	0,54	0,06
X5	Ventas/total activo	1,47	1,12	0,89	0,66	0,26
Z1	<b>Coefficiente Z1 de Altman</b>	<b>2,15</b>	<b>1,81</b>	<b>1,54</b>	<b>1,38</b>	<b>-0,47</b>



La empresa se clasifica en situación dudosa hasta 2012 y con alta probabilidad de quiebra en 2012. Tendencia decreciente



II.2.2. Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos, oficinas y explotaciones de que es titular

La actividad de la concursada en estos últimos tres años ha sido la construcción y ejecución de todo tipo de obras, tanto públicas como privadas, ya sean por cuenta propia o por cuenta de terceros.

El único establecimiento, oficina y explotación de la concursada es el que se corresponde con su domicilio social sito en la Avenida del Ferrocarril 62, Bajo 24403 de Ponferrada (León).

### II.2.3. Causas del estado en que se encuentra la sociedad, valoraciones y propuesta sobre la viabilidad patrimonial.

El concursado alega en la memoria las causas del estado de insolvencia de la entidad:

*"Tres factores o circunstancias fundamentales han sido determinantes de la situación de insolvencia actual que pesa sobre la entidad concursada:*

*A) La crisis económica general:*

*La intensidad de la crisis económico-financiera ha revelado, en un muy corto plazo temporal, una realidad dramática para el sector: la total paralización y agotamiento de la obra; de modo que las previsiones de futuro, en el corto o medio plazo, son sencillamente nefastas.*

*Derivada de esta compleja situación del mercado, una competencia sin precedentes, con competidores comercialmente "agresivos" y ofertas a precios imposibles de igualar, que derivan en falta de rentabilidad de las operaciones, hace totalmente inviable la continuidad en el sector para la pequeña y mediana empresa y, como tal, para CONSTRUCCIONES BASANTE S.L.*

*B) Agotamiento de las fuentes de financiación:*

*La concursada ha venido sufriendo, en escaso margen temporal, una absoluta incapacidad para elevar su volumen de endeudamiento.*

*La exégesis inicial a esta problemática viene determinada prioritariamente por la drástica caída de las ventas y los cada vez más frecuentes retrasos en sus pagos por parte de los principales clientes. Lo anterior ha obligado a la mercantil concursada a suscribir operaciones bancarias cuyo último y prioritario fin era el de dotar de liquidez a la empresa para poder hacer frente a sus obligaciones exigibles.*

*Esta circunstancia a su vez, ha desembocado en una situación de agotamiento del crédito bancario.*

*A esta crítica situación se ha unido la caída de licitaciones inherentes a la precaria situación económica vivida en el sector de la construcción que ha obligado a la empresa a licitar muchos servicios de las que venía siendo habitual para la empresa. Este extremo ha obligado a la mercantil a incrementar sus costes generales, fundamentalmente derivados departamento técnico de estudios. Lo anterior ha provocado un "efecto dominó" que ha obligado a ofertar precios demasiado ajustados. Este último extremo se ha traducido en un deterioro progresivo de la rentabilidad, hasta el punto de convertirse en insuficiente para sostener la infraestructura de la empresa.*

*Este escenario ha degenerado a finales del ejercicio 2012 hasta llegar a una situación económica de pérdidas que ha obligado a la empresa a adoptar decisiones drásticas como son la reducción de su plantilla de trabajadores y prever que, a partir del primer trimestre del 2013, la compañía podría verse en la inevitable situación de tener que sobreeser sus obligaciones exigibles por absoluta carencia de liquidez.*

*C) Situación de bloqueo económico:*

*Durante los dos últimos años, la concursada se ha visto afectada por el impago, prácticamente generalizado, por parte de sus principales clientes.*

*Conclusión:*

*CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., entra así en una espiral insalvable de iliquidez e insolvencia, que ha obligado a adoptar medidas urgentes de contención de gasto y a la presentación de su declaración en concurso voluntario de acreedores.”*

La Administración Concursal entiende que las causas alegadas por la concursada son las que motivaron la presentación del Concurso Voluntario.

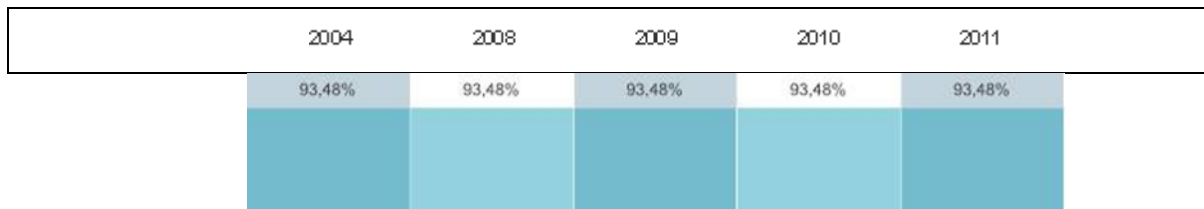
**II.2.4. Identidad de los socios o asociados de que tenga constancia y de los administradores o de los liquidadores.**

Por Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la entidad el día 22 de diciembre de 2001, con carácter de Universal, se acordó nombrar Administrador único de la sociedad por plazo indefinido a D. José Ángel Basante Pérez, mayor de edad, casado, industrial, provisto de N.I.F número 10.075.757-D.

**Órganos sociales activos:**

<b>Cargo publicado</b>	<b>Nombre Órgano Social</b>	<b>Fecha Nombramiento</b>
ADMINISTRADOR UNICO:	JOSE ANGEL BASANTE PEREZ	12/02/2002
APODERADO:	MARIA SONIA CORRAL CASCALLANA	30/11/2006
APODERADO:	JOSE ANGEL BASANTE PEREZ	30/08/1996

Los cargos detallados son los vigentes a esta fecha. No ha habido modificación de cargos con posterioridad a la fecha de su nombramiento.



Participación directa del 93,48% de la entidad vinculada Proinbier, S.L.

## II.2.5. Auditoria de cuentas, grupo de sociedades y valores a cotización en mercado secundario oficial.

En la documentación presentada para la solicitud de concurso, la concursada manifiesta:

CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., no ostenta valores admitidos a negociación en ningún Mercado Secundario, ni forma parte de un grupo de empresas, por lo que no acompañamos los documentos exigidos en el artículo 6.3.4º de la Ley Concursal.

CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., no tiene la obligación legal de consolidación de cuentas, por no formar parte de un grupo de empresas.

CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., no acompaña los estados financieros intermedios a que se refiere el artículo 6.3.3º de la Ley Concursal, por no estar obligada a comunicarlos o a remitirlos a Autoridad Supervisora alguna.

### Identidad de las empresas vinculadas:

**PROINBIER S.L.**, con C.I.F. número B24247314, y domicilio social en Ponferrada, Avda Ferrocarril 62, Bajo, 24403, fue constituida el día 5 de diciembre de 1991 por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Ponferrada, Don José Ángel Rodríguez Tahoces, bajo el número 2532 de su Protocolo, está inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 446, Folio 202, Hoja LE1645, Inscripción 1.

Tiene por objeto social la contratación y ejecución de todo tipo de obras tanto públicas como privadas, ya sean por cuenta propia o para terceros. La edificación de viviendas y locales y naves industriales para cederlos en arrendamiento o en venta. La compraventa de todo tipo de fincas rústicas o urbanas. La adquisición o explotación de vehículos ya sean para el transporte propio o ajeno de mercancías o personas. La fabricación o explotación de materiales propios para la construcción. La instalación de talleres propios ya sean de reparación o construcción de elementos auxiliares de la construcción (carpintería de madera o metálica, talleres de ferralla, de reparación de vehículos).

Proinbier, S.L. es propietaria del 93,48% de la entidad concursada, y comparte el mismo domicilio y administrador único de Construcciones Basante, S.L..

Con fecha 8 de febrero de 2013, la citada entidad presentó en el Juzgado Mercantil nº 1 de León solicitud de Concurso de Acreedores. Por Auto de 8 de febrero de 2013 se declara el Concurso de la citada entidad, nombrándose en el mismo Administrador Concursal al economista que suscribe el presente Informe.

**INVERSIONES TIRSO SL**, con CIF: B24448144, fecha de constitución, 31/12/2001, Datos Registrales: Registro LEON. Sección 8. Hoja 12882.

Objeto Social: LA TENENCIA DE VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL. DE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DE TODAS CLASES CON EL FIN DE EJERCER LOS DERECHOS QUE EMANEN DE TAL TITULARIDAD.LA COMPRAVENTA DE TERRENOS URBANOS O URBANIZA LES Y FINCAS RUSTICAS O URBANAS. PARA- SU GESTION. CALIFICACION. PROMOCION Y CONSTRUCCION

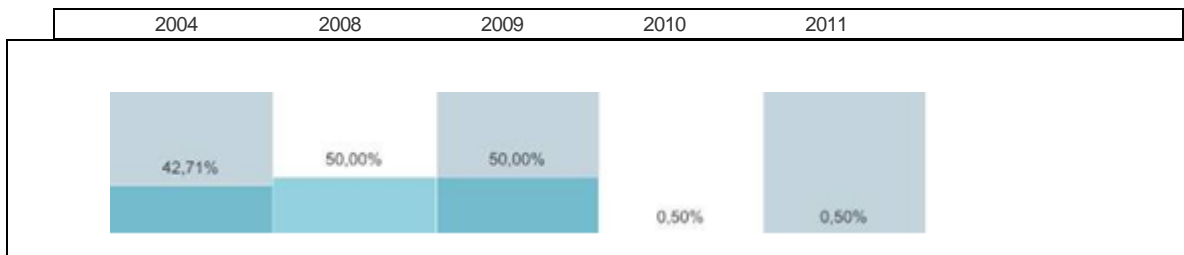
Capital Suscrito: 1.354.145,00 €

Capital Desembolsado: 1.354.145,00 €

Último Depósito de Cuentas Presentado: 2011 , publicado en Enero de 2013.

Domicilio Social: AV/ EL FERROCARRIL, 62 BAJO. , 24400 PONFERRADA (LEON).

Construcciones Basante, S.L. participa en Inversiones Tirso, S.L.:



Construcciones Basante es propietaria del 0,50% de la entidad Inversiones Tirso, S.L. (ese porcentaje fue del 42,71% hasta el ejercicio de 2008, y del 50% hasta el ejercicio de 2010), y comparte el mismo domicilio y administrador único de Construcciones Basante, S.L..

### III. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 6.3 L.C.).

#### III.1. Introducción.

La Ley Concursal reserva un apartado específico y diferenciado al estudio del estado de la contabilidad del concursado, al disponer el artículo 75, relativo a la Estructura del Informe, en el nº 2º, que contendrá "Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros e informes y memoria a que se refiere el apartado 3, del artículo 6". Pretende la Ley, con esta exigencia, que por la administración concursal se expongan técnicamente los comentarios que procedan sobre la contabilidad del concursado, si la llevare.

La contabilidad empresarial incluye la técnica auxiliar que muestra las relaciones patrimoniales internas y externas de la empresa o del comerciante, en general, en forma cualitativa y cuantitativa, a través de métodos e instrumentos que permiten el acceso, casi homogéneo, a la información económica del comerciante para los diferentes interesados en el devenir de la misma.

Desde esta perspectiva y aplicado al caso particular que nos ocupa, lo que el legislador ha pretendido al incorporar al informe el estudio de la contabilidad y de los estados financieros, si los hubiere, es que por la administración concursal se ofrezca a los terceros interesados una información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones contables por parte de la concursada y del exacto reflejo de los hechos económicos que, finalmente, se recogen en los datos contables, no sólo como el puro efecto reflejo mecánico y cuantitativo de operaciones aritméticas, sino también como el resultado de la aplicación de una serie de criterios que deben garantizar, mediante su generalidad y homogeneidad, el que la información suministrada sea captada en forma ordenada por el destinatario de la misma, con un grado de fiabilidad aceptable, de acuerdo con técnicas generalmente aceptadas.

### III.2. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR

- Procedimiento de teneduría contable

La concursada utilizaba para la llevanza de su contabilidad un sistema mecanizado por ordenador, mediante un programa informático.

Este software permite la elaboración de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio.

El servicio de asesoría contable, fiscal y laboral se realizaba por profesionales externos.

- Libros contables legalizados en el Registro Mercantil de León.

En el Registro Mercantil de figuran legalizados los siguientes libros de contabilidad:

Ejercicio 2009.- 1 Libro Diario de 357 folios, 1 libro Balances de 20 folios. Fecha de legalización. Registrador. 27/08/2010.

#### REGISTRO MERCANTIL DE LEON

##### Servicio de Legalización de Libros

Calle del Carmen, 7, 1º - 24001 León

com Tfno.: 987 238 989 (Centralita)

Horario: Lunes a Viernes: 9 a 14h. // 16 a 18 h.

Sábados: 9 a 14 h.

2010 / 5605

F.P.



Ejercicio 2010.- 1 Libro Diario de 314 folios, 1 libro Balances de 19 folios. Fecha de legalización Registrador. 12/09/2011.

## REGISTRO MERCANTIL DE LEON

### Servicio de Legalización de Libros

Calle del Carmen, 7, 1º - 24001 León

Tfno.: 987 238 989 (Centralita)

Horario: Lunes a Viernes: 9 a 14h. // 16 a 18 h.

Sábados: 9 a 14 h.

11/4974 F.P.

Ejercicio 2011.- Libro Diario, Balances y Memoria y Libro de cuentas anuales. Presentado fuera de plazo.

- Otros libros oficiales

- **Libro de actas**

Libro de actas legalizado fuera de plazo. Se transcriben todas las aprobaciones de cuentas, así como las modificaciones estatutarias:

3.1. Escritura de Transformación de Sociedad otorgada con fecha 17 de diciembre de 1992 bajo el número de protocolo 2.891 del notario de Ponferrada D. Nelson Rodicio Rodicio.

3.2. Escritura de Traslado de Domicilio Social, Renovación de Cargos y Adaptación de Estatutos otorgada con fecha 30 de julio de 1996 bajo el número de protocolo número 1.831 del notario de Ponferrada D. Manuel Remuñán López.

3.3. Escritura de Aumento de Capital otorgada con fecha 18 de diciembre de 1996 bajo el número de protocolo número 2.656 del notario de Ponferrada D. Bruno Otero Alfonso.

3.4 Escritura de Aumento de Capital otorgada con fecha 29 de diciembre de 1.999 bajo el número de protocolo 3.145 del notario de Ponferrada D. José Antonio de la Cruz Calderón.

3.5. Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales relativos a la Ampliación del Objeto Social y Modificación de los Estatutos Sociales otorgada con fecha 17 de agosto de 2001 bajo el número de protocolo 923 del notario de Ponferrada Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

3.6. Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales sobre Cese y Nombramiento de Cargos otorgada con fecha 26 de diciembre de 2001 bajo el número de protocolo 1.807 del notario de Ponferrada Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

▪ **Libro de socios**

Libro de socios legalizado fuera de plazo.

La concursada ha cumplido con la obligación de llevar y legalizar en el Registro Mercantil el libro de Actas de los órganos sociales y el Libro de Socios, tal como prescribe el Código de Comercio.

**III.3.- Cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría correspondientes a los tres últimos ejercicios.**

**III.3.1 Depósito de Cuentas.**

Conforme al artículo 365 Reglamento Registro Mercantil los Administradores han formulado las Cuentas Anuales y dado publicidad a las mismas, presentándolas para su depósito en el Registro Mercantil, de los tres últimos ejercicios según el siguiente detalle:

**EJERCICIO 2009**

Año de ejercicio:	2.009
Año de depósito:	2.010
Mes de depósito:	Septiembre
Publicado por:	CONSTRUCCIONS BASANTE SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación:	Publicada el 18/11/2010 en LEON. Boletín: 221, Referencia: 1055571
Nº Entrada en el registro	2010/2/504133

**EJERCICIO 2010**

Año de ejercicio:	2.010
Año de depósito:	2.012
Mes de depósito:	Enero
Publicado por:	CONSTRUCCIONS BASANTE SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación:	Publicada el 23/01/2012 en LEON. Boletín: 15, Referencia: 13858
Nº Entrada en el registro	2011/2/504607

**EJERCICIO 2011**

Año de ejercicio:	2.011
Año de depósito:	2.013
Mes de depósito:	Enero
Publicado por:	CONSTRUCCIONS BASANTE SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación:	2012/2/505228
Nº Entrada en el registro	2010/2/504133

### III.3.2 Informes de Auditoría.

Al no superar los límites establecidos en el 257 Ley de Sociedades de Capital la sociedad ha formulado balance abreviado:

	<b>PLAN 2007</b>
<b>Total Activo</b>	2.850.000,00
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	5.700.000,00
<b>Nº de trabajadores</b>	50

La Sociedad no está legalmente obligada a formular informe de gestión ni a someter sus cuentas anuales a verificación por auditor de cuentas.

### III.3.3. Conclusiones.

- **Aspectos formales**

Las cuentas anuales que se anexan a la solicitud de concurso voluntario, cumplen formalmente, con las exigencias que sobre su presentación prescriben el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad, pudiendo formularse, en atención a los magnitudes económicas de la sociedad, en su modelo abreviado, y, en consecuencia, no estaría legalmente obligada a formular informe de gestión ni a someter sus cuentas anuales a verificación por auditor de cuentas, de conformidad con las previsiones de la Ley de Sociedades de Capital.

III.4.- Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro o tráfico ordinario del deudor.

Desde las últimas Cuentas Anuales aprobadas, no se han producido cambios significativos en el patrimonio neto, que por sus características importancia excedan del tráfico mercantil normal de la empresa.

El conjunto de operaciones realizadas durante el año 2012 se pueden considerar dentro de la actividad normal de la Sociedad.

III.5.- Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras.

No está obligado a la presentación de estados financieros intermedios.

III.6.- Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.

La sociedad concursada no está obligada a presentar ni cuentas anuales ni informe de auditoría consolidado.

### III.6.- Supuesto previsto en el Art. 142.1.

La concursada no ha solicitado la liquidación con su solicitud de concurso al amparo del art. 142.1. de la Ley Concursal.

### III.7 Actos con incidencia en la calificación del concurso.

De la revisión de la documentación aportada por la concursada, y del estudio y revisión preliminar realizado por la Administración Concursal, sin perjuicio de lo expuesto en apartado anteriores, no se observan actos con incidencia en la calificación del concurso. No obstante, esta Administración Concursal se reserva su opinión para el momento procesal oportuno con la apertura de la sección sexta.

### OBLIGACIONES CONCURSALES.

Artículo 2 Ley Concursal: La declaración de concurso procederá en caso de insolvencia del deudor. Se encuentra en estado de insolvencia el deudor que no pueda cumplir regularmente sus obligaciones exigibles.

Artículo 5 Ley Concursal: 1. El deudor deberá solicitar la declaración de concurso dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer su estado de insolvencia. 2. Salvo prueba en contrario, se presumirá que el deudor ha conocido su estado de insolvencia cuando haya acaecido alguno de los hechos que pueden servir de fundamento a una solicitud de concurso necesario conforme al apartado 4 del artículo 2 y, si se trata de alguno de los previstos en su párrafo 4º, haya transcurrido el plazo correspondiente.

---

---

---

IV MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES QUE EMITE LA ADMINISTRACION CONCURSAL DE LA MERCANTIL "CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L." -en concurso- A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 75.3º DE LA LEY CONCURSAL

IV.1. Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal

IV.1.1. Actuaciones en relación con la actividad del deudor.

IV.1.1.1. Efectos de la declaración de concurso sobre la actividad del deudor.

El Auto de Concurso de la entidad "**CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.**", de fecha 18 de enero de 2013, establece que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se ha advertido a la concursada, de la obligación que tiene de conservar el patrimonio, y de la prohibición de realizar actos de disposición del mismo, sin el conocimiento y autorización o conformidad de la Administración Concursal. Con fecha 31 de enero de 2013 se le comunica por escrito al deudor las normas básicas de actuación que debe seguir como consecuencia de la intervención de facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el art. 40 y siguientes de la LC. Escrito que se presenta en ese Juzgado con fecha 1 de febrero de 2013.

IV.1.1.2. El estado de la actividad de la deudora.

La entidad concursada, a la fecha del Auto de Concurso, se encontraba con la siguiente plantilla de trabajadores:

Apellidos y Nombre	Nº. I.N.S.S.	Categ.Profes.	Situac.Actual	G.cotz.
BASANTE CASTRO MARIA MERCEDES	24/10079396/33	Aux. Activo	ERE 265/2012 fecha fin 28/02/2013	07
BASANTE PEREZ JOSE ANGEL	24/00630342/17	Gerente		
BASANTE VALCARCE ANGEL	24/00409326/64	Oficial 1ª	Jubilación Parcial al 80%	08
DIAZ RALLO GABINO	24/10097000/80	Ofical 1ª	ERE 265/2012 fecha fin 28/02/2013	08
FERNANDEZ PEREZ RIO MARIA MAR	24/10058842/43	Aparejadora	Baja Maternidad desde el 26/11/2012	02
GARCIA PONCELAS MARIA LUZ	24/00552556/25	Jefe Activo	ERE 265/2012 fecha fin 28/02/2013	03
SALAMANCA RODRIGUEZ TEODORO	45/00268829/67	Oficial 1ª	ERE 265/2012 fecha fin 28/02/2013	08
SAN MIGUEL LOPEZ JUAN CARLOS	24/00617681/63	Oficial 1ª	ERE 265/2012 fecha fin 28/02/2013	08
SILVA CAMPOS JOSE MARIA	24/00540483/77	Encargado	ERE 265/2012 fecha fin 28/02/2013	03

#### REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRABAJADORES

DIAZ RALLO GABINO	24/10097000/80	Ofical 1ª	ERE 265/2012 fecha fin 28/02/2013	08
FERNANDEZ PEREZ RIO MARIA MAR	24/10058842/43	Aparejadora	Baja Maternidad desde el 26/11/2012	02

Con fecha 1 de marzo de 2013, y de conformidad con lo previsto en el art. 64.2 de la Ley Concursal, la Administración Concursal solicita la adopción de las medidas consistentes en la EXTINCIÓN COLECTIVA de los contratos de la totalidad de la plantilla de "CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L."

#### IV.1.2. Actuaciones propias de la administración concursal.

##### IV.1.2.1. Actuaciones relacionadas con la intervención de la sociedad.

La Administración Concursal interviene las cuentas bancarias en las que tiene movimientos relacionados con la actividad la entidad concursada.

Con fechas 30 de enero de 2013, 5 de febrero de 2013 y 19 de febrero de 2013 han tenido lugar las primeras reuniones con la Administración social de la concursada y su Letrado en el domicilio social de la concursada, visitándose con posterioridad las instalaciones de la concursada.

Igualmente, se ha recabado información y documentación de la concursada, e impartido las correspondientes instrucciones, Se ha requerido verbalmente y por escrito a la Administración social de la concursada, a fin de que hiciera entrega de los documentos relacionados a continuación, para proceder a la redacción del presente Informe:

**-Documentación Jurídica:** escrituras de constitución de la sociedad, modificación de estatutos, ampliación de capital, apoderamientos, libros de Actas de la Informe Provisional Administración Concursal



entidad, libro Registro de acciones nominativas y cualesquiera otros que fueren de interés para el concurso.

**-Documentación económica:** pólizas de seguro en vigor, avales recibidos y entregados en vigor, contratos de ejecución de obra, de leasing, de arrendamientos, de compras a plazos, préstamos y créditos con entidades financieras, y cuantos otros fueren de interés.

**-Documentación Contable y fiscal:** libros de contabilidad de obligada llevanza, Libro Mayor y cualesquiera otros que fueren llevados; IVA, IS, IRPF.

**-Datos bancarios:** relación de todas y cada una de las cuentas, líneas de crédito, descuento y demás, abiertas en entidades financieras.

**-Escrituras públicas:** de propiedad, declaraciones de obra nueva y demás documentación jurídica relativa a los inmuebles relacionados con la concursada.

Desde esa fecha hasta la presentación del presente informe se han mantenido diversas reuniones con los Administradores Sociales y el Letrado de la empresa.

#### IV.1.2.2. Actuaciones relacionadas con los deudores y acreedores del concurso.

Se ha procedido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.4 de la Ley Concursal, a circularizar de manera individualizada, a todos y cada uno de los acreedores relacionados por la concursada, informándoles de la declaración de concurso y del deber de comunicar sus créditos en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal. Se ha comunicado la declaración de Concurso por medios electrónicos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y a los acreedores cuyo correo electrónico consta en la memoria presentada por la concursada.

Por Auto de declaración de concurso de la entidad "CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.", de fecha 18 de enero de 2013, en su parte dispositiva nº 10, se establece:

*"Convóquese al Administrador Unico de la entidad, Don José Angel Basante Pérez, de acuerdo con el artículo 733.1 de la LEC, así como a la Administración Concursal designada, a comparecencia ante este Juzgado con el fin de poder ser oído acerca de la procedencia de*

*adopción de medidas cautelares sobre su patrimonio en garantía de efectividad de un eventual pronunciamiento de condena a la cobertura del déficit concursal en la sección de calificación, comparecencia que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el día 14 de febrero de 2013 a las 10.00 horas."*

Con fecha 8 de febrero 2013, la entidad "PROINBIER, S.L.", con CIF B-24247314, presenta SOLICITUD DE DECLARACION DE CONCURSO VOLUNTARIO en el Juzgado Mercantil nº 1 de León.

La citada entidad está vinculada con la concursada, posee el 93,48% de la concursada, y comparten el mismo administrador único, Don José Angel Basante Pérez, y el mismo domicilio, Avenida del ferrocarril, nº 62, Ponferrada., León.

"PROINBIER, S.L." es deudora de la entidad concursada en la cantidad de 2.146.164,94 €, de acuerdo al inventario de bienes y derechos presentado en la solicitud de concurso de "CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L."

A la vista de lo expuesto, entiende esta Administración Concursal que, con la solicitud de concurso por parte de la empresa matriz, se debe posponer, en su caso, la adopción ó no de la medida cautelar, a la revisión previa de toda la documentación aportada por la entidad "PROINBIER, S.L." en la solicitud de concurso y aquella otra que se obtenga durante el procedimiento concursal, por lo que se solicita con fecha 12 de febrero de 2013 de ese Juzgado la suspensión de la comparecencia señalada por el mismo para el próximo días 14 de febrero de 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2013, por Providencia de fecha 12 de febrero de 2013, conforme interesa en el mismo se suspende la vista señalada para el 14 de febrero de 2013, quedando las medidas cautelares pendientes de que la Administración Concursal interese su reanudación o en su caso el desistimiento de las mismas.

#### **IV.1.3. Actuaciones relacionadas con la tesorería de la concursada.**

Con fecha 20 de diciembre de 2012 se circularizó a todos los bancos carta comunicando la situación concursal de la entidad, y solicitándoles la siguiente documentación:

1.º Una relación de las cuentas corrientes, de ahorro o de crédito, abiertas a nombre de la sociedad, de titularidad única o compartida, con expresión del número de la cuenta, y saldo de la misma al día de la fecha en que se cumplimente este requerimiento y a la fecha de la declaración judicial de concurso.

2.º Una relación de los pagos domiciliados en cualquiera de las cuentas a que se refiere el número anterior.

3.º Una relación de todos los contratos de financiación (préstamos, cuentas de crédito, líneas de descuento, contratos de cobertura de operaciones, líneas de avales, leasing, renting, etc.) formalizados con la empresa, indicando el tipo de operación, garantías, número de contrato, cuentas asociadas, fecha de formalización, vencimiento, condiciones y situación sobre su cumplimiento y saldos deudores a la fecha en que se cumplimente este requerimiento y a la fecha de la declaración judicial del concurso.

4º. EXTRACTOS DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE LA CITADA ENTIDAD CONCURSADA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2010 HASTA LA FECHA ACTUAL.

Se establece una cuenta única (CAIXA c/cte nº 2100 2234 70 0200175117), para mejor control de las operaciones intervenidas. Durante la tramitación del expediente no se librarán bajo ningún concepto cheques o efectos sin la total seguridad de que existen fondos.

La compañía solamente podrá mantener como saldo de Caja la cantidad que la Administración Concursal le autorice para pequeños pagos.

Deberá llevarse un registro de los cobros y pagos efectuados por Caja. Los importes que cobren en efectivo o mediante cheques al portador deben, obligatoriamente, ingresarse en la cuenta o cuentas bancarias intervenidas por la Administración concursal.

Han quedado intervenidas con arreglo a la Ley las cuentas corrientes y cuantas operaciones mercantiles hubiera de realizar la empresa.

Todos los cheques y pagarés librados tienen que ser nominativos.

#### IV.1.4. Actuaciones legales y judiciales.

Con fecha **18 de enero de 2012**, ha sido dictado **Auto** por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de León, en el Procedimiento CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO 002/2013, que declara en situación de concurso, al deudor "**CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.**", y nombra, como Administración Concursal, a quien suscribe, el economista Don Paulino Felipe González Canseco.

Con fecha **24 de diciembre de 2012**, tuvo lugar la comparecencia ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de León del Administrador Concursal único, con el fin de aceptar el cargo.

Datado el 28 de enero de 2013, ha sido publicado EDICTO en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (Número 24, Sección IV, pág. 4229), anunciando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, la declaración en concurso voluntario abreviado al deudor "**CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.**" con número de Autos 002/2013 (Juzgado Mercantil nº 1 de León).

#### IV.1.5. Otras actuaciones de la administración concursal.

El presente Informe provisional se presenta, en tiempo y forma, habiéndose redactado, de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre.

**IV.2.- Procedimientos judiciales en curso contra la sociedad concursada.**

<b>CUADRO DE DEMANDAS JUDICIALES</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Demandante</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Juzgado</b>
Construcciones Basante	Hormigones Valdeoras	Juicio Cambiario 723/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N2 PONFERRADA
Construcciones Basante	Hormigones Valdeoras	Monitorio 929/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA
Construcciones Basante	Jose Santos Nuñez Carballo	Juicio Cambiario 795/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N3 PONFERRADA
Construcciones Basante	Jose Santos Nuñez Carballo	Monitorio 726/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA
Construcciones Basante	Berciana Pavimentos y sol.	Juicio Cambiario 846/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N4 PONFERRADA
Construcciones Basante	Berciana Pavimentos y sol.	Juicio Cambiario 652/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA
Construcciones Basante	Berciana Pavimentos y sol.	Juicio Cambiario 665/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N7 PONFERRADA
Construcciones Basante	Generali España	Monitorio 715/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA
Construcciones Basante	Cupa Pizarras	Monitorio 616/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N7 PONFERRADA
Construcciones Basante	Anllaco	Monitorio 688/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N3 PONFERRADA
Construcciones Basante	Barcena Montajes	Monitorio 743/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N4 PONFERRADA
Construcciones Basante	Aluminios Dos	Monitorio 711/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N3 PONFERRADA
Construcciones Basante	David Calefacción	Monitorio 41/2013	JDO. 1A. INST. E INSTR. N1 PONFERRADA
Construcciones Basante	Yell Publicidad	Conciliación 98/2013	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA

<b>Procedimiento</b>	<b>Juzgado</b>	<b>Estado</b>
Juicio Cambiario 723/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N2 PONFERRADA	Notificación, requerimiento pago y embargo
Monitorio 929/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA	Notificada Suspensión por concurso
Juicio Cambiario 795/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N3 PONFERRADA	Notificación, embargo sin efecto
Monitorio 726/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA	Requerimiento
Juicio Cambiario 846/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N4 PONFERRADA	Auto nº 38/2013
Juicio Cambiario 652/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA	Notificada Suspensión por concurso
Juicio Cambiario 665/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N7 PONFERRADA	Notificada Suspensión por concurso
Monitorio 715/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA	Decreto nº 18/13 de archivo
Monitorio 616/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N7 PONFERRADA	Notificada Suspensión por concurso
Monitorio 688/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N3 PONFERRADA	Notificación, embargo sin efecto
Monitorio 743/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N4 PONFERRADA	Notificada Suspensión por concurso
Monitorio 711/2012	JDO. 1A. INST. E INSTR. N3 PONFERRADA	Requerimiento
Monitorio 41/2013	JDO. 1A. INST. E INSTR. N1 PONFERRADA	Requerimiento
Conciliación 98/2013	JDO. 1A. INST. E INSTR. N6 PONFERRADA	Citación 14/3/2013 a las 11:30

**IV.3.- Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.**

La administración concursal no considera que procede hacer ninguna mención especial en este apartado por cuanto no puede añadir nada nuevo a lo ya expuesto en el presente informe.

IV.4.- Acciones de reintegración.

El artículo 71 y siguientes de la Ley Concursal establecen la obligación para la administración concursal de reseñar aquellas acciones que a su juicio se deben promover en orden a obtener la rescisión de los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso, aunque no hubiese existido intención fraudulenta. Preceptuando la Ley Concursal que el ejercicio de las acciones rescisorias no impedirá el de otras acciones de impugnación de actos del deudor que procedan conforme a derecho.

En este orden de cosas diremos que por ahora la Administración Concursal no ha detectado ninguna operación que pudiera estar comprendida en estos supuestos. No obstante, **se estudiarán todos los documentos firmados con el Banco Popular., firmados por el deudor en relación a la entidad concursada y a las entidad vinculadas.**

---

---

---

V.- EXPOSICION MOTIVADA DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO,

La situación patrimonial actual de la entidad concursada es la siguiente:

Masa Activa	3.055.929,12 €
Masa Pasiva	4.185.861,78 €

\* Déficit Patrimonial 1.129.932,566 €

\* Sin tener en cuenta los créditos contra la masa.

La entidad presenta actualmente un déficit patrimonial de 1.129.932,566 €, y se encuentra imposibilitada para continuar la actividad.

Tanto en la masa activa, como en los créditos contra la masa devengados pendientes de pago, puede haber variaciones a la fecha del informe, que estimamos no son significativas, y que en caso de ser necesario, posteriormente, cuando se conozcan, se comunicarán al juzgado. Estas variaciones se producen como consecuencia del desfase temporal en la comunicación por parte de acreedores, proveedores, bancos, etc. para aportar facturas, extractos bancarios, etc. Además del tiempo necesario para contabilizar estos hechos económicos.

La empresa tiene acreedores con créditos contingentes, pendientes de resolución, por un importe aproximado de 1.147.534,18 €. Hasta que no se cumplan las condiciones que hagan que estos créditos pasen a ser definitivos, no se puede calcular exactamente sus importes. Los importes que finalmente queden determinados variarán el déficit señalado anteriormente.

Este es el informe que al igual que sus anexos, firma la Administración Concursal, de acuerdo con su leal saber y entender, y presentan en cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

En León, a 18 de febrero de 2013

**ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE  
"CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L."**

**Fdo:** Paulino Felipe González Canseco.



## Documentos unidos al Informe.

### Documento I.-INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.

#### **I. I. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA. (Art. 76.1º).**

1.1- Relación y avalúo de los bienes y derechos del deudor integrados en la masa activa a la fecha del día anterior al de emisión de este Informe.

Según el artículo 76, apartado 1º, constituye la masa activa del concurso los bienes y derechos integrados en el patrimonio del Deudor a la fecha de declaración del Concurso y los que se reintegren al mismo o se adquieran hasta la conclusión del procedimiento.

Es obligación de la Administración Concursal, según establece el artículo 82.1 de la L.C. la elaboración de un inventario que contenga la relación y el avalúo de los bienes y derechos del deudor integrados en la masa activa a la fecha de cierre, que será el día anterior al de emisión del presente informe.

#### **Criterios para la determinación de la masa activa.**

Teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1, 2, 3 y 5 del artículo 82 de la LC, se detallan según tipo de activo los criterios de valoración de los mismos. Se aplican valores de liquidación, pues la empresa se encuentra en fase de liquidación por Auto de fecha 4 de febrero de 2013.

#### **1.- Inmovilizado Intangible.**

Se valoran por su valor contable neto, pues la Administración Concursal entiende que ese es el valor que más se acerca a su valor de liquidación.

#### **2.- Inmovilizado Material. Resto activos.**

Se valoran por su valor real actual ó valor de liquidación.

#### **3.- Deudores. Clientes.**

Refleja los derechos de cobro nacidos con anterioridad a la fecha de presentación del presente informe. Se valoran por su importe contabilizado.

## BIENES Y DERECHOS.

### 1.- ACTIVO NO CORRIENTE.

#### 1.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR CONCURSADO	VALOR A.C.
APLICACIONES INFORMATICAS	6.114,41 €	0,00 €	0,00 €

<b>TOTAL 1.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>0,00 €</b>
--	---------------

#### 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL.

##### Cuenta 213.Maquinaria.

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR CONCURSADO	VALOR A.C.
GENERADOR	833,00 €	150,00 €	150,00 €
MARTILLO PICADOR	700,00 €	100,00 €	100,00 €
MOTOSIERRA	400,00 €	100,00 €	100,00 €
HORMIGONERAS SYNTESIS (5 UD)	4.654,47 €	1.500,00 €	1.500,00 €
CONTENEDOR	1.296,79 €	500,00 €	500,00 €
MARTILLO PICADOR MARTIKA	430,00 €	100,00 €	100,00 €
TRASPALETA	517,24 €	150,00 €	150,00 €
GUARDACUERPOS	985,00 €	200,00 €	200,00 €
MARTILLO PICADOR MARTIKA	700,00 €	100,00 €	100,00 €
HIDROLIMPIADORA	1.060,00 €	200,00 €	200,00 €
INVERTER TRANSPOCKET	588,09 €	300,00 €	300,00 €
MANGUERA BOTONERA	835,00 €	200,00 €	200,00 €
MANDO INALAMBICO	1.645,00 €	300,00 €	300,00 €
JAULAS	2.100,00 €	600,00 €	600,00 €
MATERIAL DE ENCOFRAR Y PUNTALES	20.311,93 €	7.000,00 €	7.000,00 €
GRUA COMANSA 12419, TRAMOS GRUA Y MONOMANDO	58.132,87 €	22.000,00 €	22.000,00 €
<b>Total Cuenta 213.Maquinaria</b>	<b>95.189,39 €</b>	<b>33.350,00 €</b>	<b>33.350,00 €</b>

### Cuenta 214.Mobiliario.

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR CONCURSADO	VALOR A.C.
CASETA SANITARIA	841,42 €	100,00 €	100,00 €
TAQUILLAS	405,08 €	50,00 €	50,00 €
MAMPARAS VARIAS	4.923,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
ESTANTERIAS	681,08 €	200,00 €	200,00 €
ESTANTERIAS	527,21 €	200,00 €	200,00 €
MOBILIARIO OFICINA DESPACHO GERENCIA	7.321,56 €	3.000,00 €	3.000,00 €
MOBILIARIO BAÑOS	383,53 €	50,00 €	50,00 €
MESA DESPACHO TECNICO	768,60 €	300,00 €	300,00 €
MOBILIARIO ADMINISTRACION	5.663,97 €	3.000,00 €	3.000,00 €
CASSETAS	2.464,60 €	1.000,00 €	1.000,00 €
<b>Total Cuenta 214.Mobiliario</b>	<b>23.980,05 €</b>	<b>9.900,00 €</b>	<b>9.900,00 €</b>

### Cuenta 217. Equipos proceso información.

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR CONCURSADO	VALOR A.C.
CAMARA IXUS 75-CANON	206,03 €	50,00 €	50,00 €
ORDENADOR HP	846,00 €	100,00 €	100,00 €
SAI	850,50 €	600,00 €	600,00 €
IMPRESORAS VARIAS, CENTRALITA Y FAX	3.151,56 €	500,00 €	500,00 €
<b>Total Cuenta 217.Equipos Proceso inf.</b>	<b>5.054,09 €</b>	<b>1.250,00 €</b>	<b>1.250,00 €</b>

### Cuenta contable 218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR CONCURSADO	VALOR A.C.
CLIO CL5 PKA 15	11.341,46 €	1.000,00 €	1.000,00 €
KANGOO 7170 FRR 2ª MANO*	6.810,34 €	2.726,96 €	2.726,96 €
KANGOO 6703 BTC	9.424,59 €	500,00 €	500,00 €
<b>Total Cuenta 218.Elementos de transporte</b>	<b>27.576,39 €</b>	<b>4.226,96 €</b>	<b>4.226,96 €</b>

\*Elemento de transporte con préstamo financiero con cláusula de dominio. RCI BANQUE, S.A SUCURSAL EN ESPAÑA. Contrato de préstamo financiero 200900017924, Furgoneta Renault Modelo Xangoo 1.5 DCI Pack Authent. 65, Nº de fabricación: VF1KCTFEF37429534 Matrícula: 7170-FRR. Teniendo en cuenta que el valor de mercado de este elemento de transporte sujeto a contrato de arrendamiento financiero objeto de realización es inferior al de la deuda que está garantizada (2.855,02 € privilegio especial), se prevé como sistema de realización de forma individualizada de este tipo de bienes la resolución de los contratos de arrendamiento financiero con la devolución de los elementos de transporte a las respectivas entidades financieras, con extinción de la deuda con privilegio especial asociada a cada uno de dichos bienes.

**TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL:**

<b>TOTAL Cuenta contable 213. MAQUINARIA.</b>	<b>33.350,00 €</b>
<b>TOTAL Cuenta contable 214. MOBILIARIO.</b>	<b>9.900,00 €</b>
<b>TOTAL Cuenta contable 217. EQ.PROCESOS DE INFORMACION.</b>	<b>1.250,00 €</b>
<b>TOTAL Cuenta contable 218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	<b>4.226,96 €</b>

<b>TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>48.726,96 €</b>
--	--------------------

**1.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.**

**Cuenta contable 240. PARTICIPACIONES LARGO PLAZO PARTES VINCULADAS.**

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR REAL	VALOR A.C.
INVERSIONES TIRSO, S.L.	647.220,00 €	647.220,00 €	647.220,00 €

**Cuenta contable 260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO.**

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR REAL	VALOR A.C.
FIANZAS OBRA UNION FENOSA		149,42 €	149,42 €
IBERAVAL		11.709,99 €	11.709,99 €
FIANZA IBERDROLA		109,50 €	109,50 €
		11.968,91 €	11.968,91 €

<b>TOTAL 1.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>659.188,91 €</b>
--	---------------------

**2.- ACTIVO CORRIENTE.**

**2.1. DEUDORES.**

**Cuenta contable 430. CLIENTES.**

CARACTERISTICAS	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR REAL	VALOR A.C.
PROINBIER, S.L.		2.146.164,94	2.146.164,94
COBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L		730,85 €	730,85 €
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO		173.209,74 €	173.209,74 €
ROGELIO COUREL BUELTA		137,97 €	137,97 €
TECNO FUNCIONA, S.L.		2.832,00 €	2.832,00 €
BODEGAS VALDESIL, S.L.		22.247,82 €	22.247,82 €
<b>CEMENTOS COSMOS S.A.</b>		<b>2.689,93 €</b>	<b>2.689,93 €</b>
<b>Total Cuenta contable 430. CLIENTES</b>		<b>2.348.013,25</b>	<b>2.348.013,25</b>

<b>TOTAL 2.1. DEUDORES</b>	<b>2.348.013,25 €</b>
----------------------------	-----------------------

**2.2.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

**Cuentas contables 57. CAJA Y BANCOS.**

<b>BANCOS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>CAJA</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS.</b>	<b>0,00 €</b>

<b>TOTAL 2.2.- Efectivo y otros activos líquidos</b>	<b>0,00 €</b>
--	---------------

**RESUMEN MASA ACTIVA:**

<b>TOTAL 1.- ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>707.915,87 €</b>
--------------------------------------	---------------------

<b>TOTAL 1.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>0,00 €</b>
--	---------------

<b>TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>48.726,96 €</b>
--	--------------------

<b>TOTAL 1.3.- INVERSIONES FIN. A L/P</b>	<b>659.188,91 €</b>
---	---------------------

<b>TOTAL 2.- ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.348.013,25 €</b>
-----------------------------------	-----------------------

<b>TOTAL 2.1. DEUDORES</b>	<b>2.348.013,25 €</b>
----------------------------	-----------------------

<b>TOTAL 2.2.- Efectivo y otros activos líquidos</b>	<b>0,00 €</b>
--	---------------

<b>TOTAL MASA ACTIVA</b>	<b>3.055.929,12 €</b>
--------------------------	-----------------------

**I.II. Relación de los litigios que puedan afectar al contenido de la masa activa.**

Pendiente de ejercitar acciones de cobro a deudores.

**II. Documentos unidos al Informe.**

**2º. LISTA DE ACREEDORES**

Se acompaña en el presente documento las siguientes listas de acreedores:

- II.1.- Listado de acreedores reconocidos.
- II.2.- Calificación Jurídica de los créditos incluidos.
- II.3.- Listado de créditos contingentes.
- II.4.- Listado de créditos excluidos. No hay acreedores excluidos.
- II.5.- Listado resumen de créditos concursales.
- II.6.- Listado de créditos contra la masa.

**Criterios de elaboración de la lista de acreedores.**

**A) Exposición de criterios generales.**

La lista de acreedores se ha confeccionado partiendo de los saldos de los créditos declarados por la sociedad concursada, de la contabilidad de ésta y de los documentos y datos aportados por cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el art. 86 de la LC.

En la relación de acreedores se indican los importes declarados por la sociedad concursada, el comunicado por los acreedores, y el reconocido a favor de cada uno de ellos.

El criterio seguido por la administración concursal para la determinación del pasivo exigible (créditos concursales), reconocimiento y clasificación de los créditos es el establecido en los arts. 84 a 93 de la LC.

## B) Créditos no reconocidos o excluidos.

No se han reconocido, en primer lugar, aquellos créditos que a juicio de esta administración concursal, con la comunicación de créditos, no se ha aportado contrato o documentos probatorios de la existencia del crédito (pedido, factura y albarán de entrega del material), salvo que el crédito comunicado figure en la contabilidad de la sociedad concursada, en cuyo caso, de conformidad con lo previsto en el art. 86, 87 y 93 de la LC., se ha procedido a su reconocimiento, también, en aquellos casos en que no se ha comunicado el crédito.

## C) Créditos contra la masa

Existe la posibilidad de que no se hayan incorporado todos los créditos contra la masa que, vencidos, no se hayan puesto de manifiesto o en conocimiento de la Administración Concursal. En todo caso el reconocimiento de los créditos contra la masa se completará en el informe de textos definitivos, ó en el primer informe de liquidación.

Por último, debemos señalar que no se incluyen los derechos de la Administración Concursal que se devengarán, en su 50% con la aprobación provisional de honorarios, y en el otro 50% con el auto o resolución que ponga fin a la fase común.

Con este breve informe la administración concursal pretende poner de manifiesto a los acreedores cuales son los criterios seguidos en la clasificación de los créditos.

#### D) Contingencias por demandas de trabajadores.

Los siguientes trabajadores siguen formando parte de la plantilla, al encontrarse en Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de extinción. Con fecha 28 de febrero de 2013 finalizó el ERE de suspensión y reducción de jornada:

- Mercedes Basante Castro
- Ángel Basante Valcance
- Teodoro Rodríguez Salamanca
- Juan Carlos San Miguel
- María Luz Poncelas
- María del Mar Fernández Pérez del Río
- Gabino Díaz Rallo.
- José María Silva Campos.

Se incluirán en el listado de créditos por las deudas a fecha del Auto de Concurso.

#### E) Empresas del Grupo.

A los efectos oportunos nos remitimos a todo lo indicado en el apartado correspondiente a la condición de grupo, en cuanto a la clasificación de los créditos subordinados por su condición de especialmente relacionados. (Art. 93 LC)

#### F) Créditos derivados de las retenciones practicadas a los subcontratistas

Aunque en puridad, las retenciones practicadas a los subcontratistas de obra, están destinadas a subsanar los defectos de las partidas ejecutadas, y por tanto al estar sujetas a condición tendrían la consideración de crédito contingente, lo cierto es que, esta Administración Concursal ha considerado las referidas retenciones como créditos ordinarios pues dicha retención forma parte del precio de certificaciones ya emitidas con anterioridad a la declaración de concurso, razón por la cual, al ser parte del precio se consideran como crédito ordinario.



F) Situación tras el envío a los acreedores con dirección electrónica del proyecto de inventario y lista de acreedores.

Esta Administración Concursal y atendiendo a los plazos topes establecidos en la Ley Concursal ha fijado el día 1 de marzo de 2013 inclusive, como el último día para las comunicaciones en plazo. A partir del día siguiente hábil se considerarán como créditos tardíos. Todo en base a que con fecha 28 de enero de 2013 se publicó en BOE el Auto de declaración del concurso.

La administración concursal, con una antelación mínima de diez días previos a la presentación del informe al juez (art.95.1 LC), ha dirigido comunicación electrónica a los acreedores sobre los que consta su dirección electrónica, informándoles del proyecto de inventario y de la lista de acreedores.

Los acreedores podrán solicitar a la administración concursal, igualmente por medios electrónicos, hasta tres días anteriores a la presentación del informe al juez, que se rectifique cualquier error o que complementen los datos comunicados.

Esta Administración Concursal ha cumplido el trámite establecido en el citado artículo.

---

---

---

**II.1.- ACREEDORES RECONOCIDOS (art. 94.2 L.C.)**

La administración concursal establece la siguiente lista de acreedores por orden alfabético:

Nombre	CAUSA	CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO A.C.
AEAT FACTURAS RECTIFICATIVAS		0,00 €	102.312,37 €	102.312,37 €
AGENCIA TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	2.815,20 €	292.821,82 €	292.821,82 €
AGRUPACION DE CONTRAT.BIERZO, S. COOP.	COMERCIAL	67.711,49 €	57.488,93 €	57.488,93 €
AGUSTIN MORAN, S.A.	COMERCIAL	1.212,26 €	1.212,26 €	1.212,26 €
AIRBIERZO, S.L	COMERCIAL	10.065,24 €	8.748,00 €	8.748,00 €
ALCERAMIC, S.A	COMERCIAL	1.802,32 €	0,00 €	1.802,32 €
ALQUILERMA, S.L.	COMERCIAL	598,34 €	510,56 €	510,56 €
ALUMINIOS DOS, S.L.	COMERCIAL	69.607,60 €	57.801,54 €	57.801,54 €
ANA BELEN ALVAREZ ALVAREZ	SALARIAL	13.728,96 €	11.526,44 €	15.352,81 €
ANGEL BASANTE VALCARCE	SALARIAL	1.138,27 €	1.138,07 €	963,94 €
ANGEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ	COMERCIAL	176,72 €	0,00 €	176,72 €
ANLLACO S.A	COMERCIAL	33.201,77 €	33.201,77 €	33.201,77 €
AQUALOGY AQUA AMB.SERV. INTEGRALES S.A	COMERCIAL	167,01 €	167,01 €	167,01 €
AUTOCHAN, S.L.	COMERCIAL	2.122,42 €	0,00 €	2.122,42 €
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	TRIBUTARIA	0,00 €	2.615,22 €	2.615,22 €
AZURÉ IMPRESIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	COMERCIAL	247,80 €	210,00 €	210,00 €
BANCO BILBAO VIZCAYA S.A	FINANCIERA	3.256,14 €	4.139,66 €	4.139,66 €
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, S A	FINANCIERA	271.100,60 €	0,00 €	0,00 €
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	FINANCIERA	536.080,80 €	1.286.195,41 €	1.286.195,41 €
BANCO SABADELL, S.A.	FINANCIERA	122,80 €	21.607,31 €	21.607,31 €
BANCO SANTADER S.A	FINANCIERA	98.000,00 €	98.000,00 €	98.000,00 €
BARCENA DE MONTAJES, S.L.	COMERCIAL	704,06 €	844,06 €	844,06 €
BENJAMIN BASANTE LAGO	SALARIAL	8.256,32 €	8.256,32 €	7.335,50 €
BENJAMIN BASANTE VALCARCE	SALARIAL	5.978,62 €	5.978,61 €	5.375,95 €
BERCIANA DE PAVIEMENTOS Y SOLADOS, S.L.	COMERCIAL	14.528,66 €	12.774,61 €	12.774,61 €
BERNARDO MARTINEZ LOPEZ	COMERCIAL	1.370,50 €	1.432,71 €	1.432,71 €
BIELCO, S.L	COMERCIAL	100.530,35 €	88.052,80 €	90.807,03 €
BIERCANALUX S.L.	COMERCIAL	837,87 €	837,87 €	837,87 €
C Y P LOS OBELISCOS, S.L.	COMERCIAL	10.565,02 €	0,00 €	10.565,02 €
CAJA RURAL DE ZAMORA	FINANCIERA	91.230,77 €	94.303,86 €	94.303,86 €
CALOR 2000 S.L.	COMERCIAL	7.873,03 €	8.631,16 €	8.631,16 €
CALSUMI, S.L.	COMERCIAL	2.804,80 €	2.376,96 €	2.376,96 €
CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, S.A.	COMERCIAL	2.669,48 €	2.669,48 €	2.669,48 €
CASTROBIERZO MANT.Y SERVICIOS, S.L.	COMERCIAL	94,22 €	0,00 €	94,22 €
CENILESA ESTUDIOS TECNICOS Y CONTROL S.L.	COMERCIAL	3.793,70 €	3.215,00 €	3.215,00 €
CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.	COMERCIAL	30.540,08 €	30.540,08 €	30.540,08 €
CEPSA CARD, S.A.	COMERCIAL	1.629,03 €	1.629,03 €	1.629,03 €
CONSTRUCCIONES LIGHTTECH S.L.	COMERCIAL	1.719,91 €	1.719,91 €	1.719,91 €
CONSTRUCCIONES SINDO CASTRO, S.A.	COMERCIAL	1.948,77 €	0,00 €	1.948,77 €
CONSTRUCCIONES YEMACO, S.L.	COMERCIAL	41.069,88 €	41.069,88 €	41.069,88 €

Nombre	CAUSA	CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO A.C.
CONSTRUCOLOR, S.L.	COMERCIAL	14.327,84 €	13.611,50 €	13.611,50 €
CRISTALERIA BIERZOGLAS, S.L.	COMERCIAL	4.597,13 €	3.892,51 €	3.892,51 €
CUBIERTAS VILECHA, S.L.	COMERCIAL	3.352,51 €	3.357,05 €	3.357,05 €
CUPA PIZARRAS S.A.	COMERCIAL	1.874,18 €	0,00 €	1.874,18 €
DAVID ALVAREZ FERNANDEZ	SALARIAL	8.843,25 €	14.479,96 €	12.497,85 €
DAVID CALEFACCION , SANEAM.Y GAS S.L	COMERCIAL	13.410,90 €	15.155,73 €	15.155,73 €
DIONISIO PACIOS BELLO	COMERCIAL	1.353,81 €	1.353,81 €	1.353,81 €
DIPUTACIÓN DE LEON	TRIBUTARIA	0,00 €	342,36 €	342,36 €
EDUARDO FERNANDEZ PEREZ DEL RIO	SALARIAL	5.852,08 €	6.591,21 €	4.942,25 €
ELECTRICIDAD COLINAS BODELON, S.L.	COMERCIAL	7.515,11 €	4.982,31 €	4.982,31 €
ELECTROMECHANICA DEL NOROESTE, S.A.	COMERCIAL	45.528,33 €	35.986,00 €	35.986,00 €
ELOY LOPEZ GUERRA	SALARIAL	2.113,60 €	3.259,53 €	3.191,74 €
EMILIO ALVAREZ ALVAREZ	SALARIAL	3.348,05 €	6.089,51 €	4.122,19 €
EON ENERGIA S.L.	COMERCIAL	186,09 €	0,00 €	186,09 €
ESTUDIO TECNICO MERCANTIL DE PONFERRADA, S.L.	COMERCIAL	1.335,18 €	0,00 €	1.335,18 €
EUROVENT S.L.	COMERCIAL	1.647,34 €	1.647,34 €	1.647,34 €
EXPLOTACIONES MINERAS DE NAVALEO, S.L.	COMERCIAL	3.030,48 €	2.806,00 €	2.806,00 €
FERRALLA SEVANA & CASTRO, S.L	COMERCIAL	59.386,17 €	0,00 €	59.386,17 €
GABINO DIAZ RALLO	SALARIAL	2.954,43 €	5.278,36 €	4.030,76 €
GALISTEO LAMA, S.L.	COMERCIAL	1.077,54 €	0,00 €	1.077,64 €
GAM NOROESTE S.L	COMERCIAL	686,66 €	719,19 €	719,19 €
GENERALI ESPAÑA S A	COMERCIAL	5.431,98 €	0,00 €	5.431,98 €
GRACIANO Y JESUS ESCUREDO S.L.	COMERCIAL	649,32 €	649,32 €	649,32 €
GREENTAL S.A.	COMERCIAL	743,40 €	0,00 €	743,40 €
GRUAS HERMANOS SANCHEZ, S.A.	COMERCIAL	2.596,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
GRUAS RODRIGUEZ MARTINEZ S.L.	COMERCIAL	632,48 €	0,00 €	632,48 €
GRUPO NORTE DE INCEDIOS, S.L.	COMERCIAL	62,54 €	0,00 €	62,54 €
HIBU CONNECT, SAU	COMERCIAL	119,32 €	119,32 €	119,32 €
HIJOS DE CASIMIRO GONZALEZ-CERCAL S.A.	COMERCIAL	13.784,65 €	0,00 €	13.784,65 €
HIJOS DE CASTRO URIA, S.A.	COMERCIAL	6.693,68 €	6.833,78 €	6.833,78 €
HORMIGONES SINDO CASTRO, S.L.	COMERCIAL	1.424,98 €	1.464,21 €	1.464,21 €
HORMIGONES VALDEORRAS, S.A.	COMERCIAL	70.652,29 €	69.234,75 €	69.234,75 €
IBERAVAL, SGR	FINANCIERA	5.020,41 €	653.791,80 €	653.791,80 €
IBON LOPEZ ERAUSQUIN	SALARIAL	23.218,34 €	21.210,75 €	24.077,57 €
ICALNOR, S.L.	COMERCIAL	104.095,56 €	92.123,08 €	92.123,08 €
INDUSTRIAL GRADHERMETIC S A E	COMERCIAL	1.411,52 €	1.411,52 €	1.411,52 €
INVERSIONES TIRSO, S.L.	COMERCIAL	160.720,45 €	281.240,45 €	281.240,45 €
ISIDORO OVALLE CANEDO	SALARIAL	2.953,07 €	4.113,46 €	2.827,02 €
ISOLANA CIA. ESP.DE AISLAMIENTOS S.A.	COMERCIAL	4.147,29 €	4.147,29 €	4.147,29 €
JONATHAN CUADRADO MENDEZ	COMERCIAL	459,16 €	0,00 €	459,19 €
JOSE ANGEL BASANTE PÉREZ	SALARIAL	14.849,49 €	27.905,62 €	26.717,98 €
JOSE ANTONIO BELLO GONZALEZ	COMERCIAL	9.478,80 €	10.277,88 €	10.277,88 €
JOSE LOPEZ RAMOS	COMERCIAL	760,50 €	760,50 €	760,50 €
JOSE MANUEL PEREIRA VEGA	COMERCIAL	30.384,00 €	26.896,07 €	26.896,07 €
JOSE MARIA DA SILVA CAMPOS	SALARIAL	4.405,88 €	6.467,09 €	5.536,50 €
JOSE PABLO CAMACHO LOPEZ	COMERCIAL	2.378,88 €	2.378,88 €	2.378,88 €
JOSE SANTOS NUÑEZ	COMERCIAL	7.401,26 €	7.979,72 €	7.979,72 €
JOYERIA CALVO S.L.	COMERCIAL	36,00 €	0,00 €	36,00 €

252806.40

Nombre	CAUSA	CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO A.C.
JUAN CARLOS PEREZ YAÑEZ	COMERCIAL	158,17 €	134,04 €	134,04 €
JUAN CARLOS SAN MIGUEL LOPEZ	SALARIAL	2.989,88 €	5.100,14 €	4.030,77 €
JUAN FIGUERAS PRADA	COMERCIAL	458,50 €	0,00 €	458,50 €
JUAN JOSE SUAREZ GUTIERREZ S.L.	COMERCIAL	2.271,08 €	2.501,70 €	2.501,70 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	TRIBUTARIA	0,00 €	2.815,20 €	2.815,20 €
LAYMAR, S.A.	COMERCIAL	164,39 €	0,00 €	164,39 €
LEGITRANS S.L.	COMERCIAL	1.477,37 €	0,00 €	1.477,37 €
LEOMOTOR, S.L.	COMERCIAL	275,97 €	278,85 €	278,85 €
LUCIO GARCIA LOMBARDIA	SALARIAL	2.893,11 €	4.054,10 €	2.753,54 €
LUIS PACIOS VIDAL	COMERCIAL	4.777,58 €	0,00 €	4.777,58 €
MANUEL LAGO FERNANDEZ	COMERCIAL	10.020,72 €	0,00 €	10.020,72 €
MANUEL VICENTE ROD.MARTÍNEZ-OTROS, C.B.	COMERCIAL	1.857,12 €	1.884,12 €	1.884,12 €
MAQUINARIA SANCHEZ S.L	COMERCIAL	3.228,00 €	3.228,00 €	3.228,00 €
MARI LUZ GARCIA PONCELAS	SALARIAL	4.213,45 €	6.342,75 €	5.038,78 €
MARIA DE LAS MERCEDES BASANTE CASTRO	SALARIAL	987,88 €	1.092,63 €	947,88 €
MARIA DEL MAR FERNANDEZ PEREZ DEL RIO	SALARIAL	4.981,12 €	7.879,48 €	5.074,13 €
MARIA LUISA NOGUEIRA ESTEVEZ	COMERCIAL	571,77 €	0,00 €	571,77 €
MARIA MERCEDES ILLANA SARDON	SALARIAL	5.941,02 €	7.460,35 €	6.245,16 €
MARIA TRINIDAD CASTRO ALVAREZ	COMERCIAL	566,40 €	423,00 €	423,00 €
MARMOLES PONFERRADA, S.L.	COMERCIAL	2.833,97 €	0,00 €	2.833,97 €
MARYAN DECORACIÓN Y OBRAS S.L.	COMERCIAL	7.716,70 €	8.965,22 €	8.965,22 €
MATAGAL, S.L.	COMERCIAL	43.146,37 €	0,00 €	43.146,37 €
MONICA MERAYO RODRIGUEZ	SALARIAL	962,04 €	962,04 €	962,04 €
NOROESTE EN RED, S.L.	COMERCIAL	635,43 €	538,50 €	538,50 €
OCEANIA CAYRE, S.L.	COMERCIAL	5.534,41 €	0,00 €	5.534,41 €
OSCAR ALVAREZ RODRIGUEZ	SALARIAL	9.454,93 €	9.930,33 €	9.454,92 €
OSCAR JAVIER SIMOS DE LAS HERAS	SALARIAL	1.010,31 €	0,00 €	730,29 €
PAVIMENTOS LOPEZ PARDOS, S.L.	COMERCIAL	50,65 €	0,00 €	50,65 €
PEDRO PABLO GONZALEZ BASANTE	SALARIAL	44.176,11 €	44.176,13 €	43.388,53 €
PINTURAS D.CASTRO S.L.	COMERCIAL	6.267,31 €	6.267,31 €	6.267,31 €
POLICASTE S.L.	COMERCIAL	6.735,74 €	0,00 €	6.735,74 €
PREFABRICADOS MORAN S.L	COMERCIAL	3.054,13 €	0,00 €	3.054,13 €
QDQ MEDIA S.A.U.	COMERCIAL	580,56 €	0,00 €	580,56 €
RCI BANQUE, S.A SUCURSAL EN ESPAÑA	LEASING	2.726,96 €	2.855,02 €	2.855,02 €
REPABIER MULTISERVICIOS Y CONTRATAS S.L	COMERCIAL	1.036,43 €	0,00 €	1.036,43 €
RILO DOPICO, S.L.	COMERCIAL	2.030,40 €	0,00 €	2.030,40 €
ROBERTO ALVAREZ RUBIO	SALARIAL	5.252,60 €	5.252,60 €	4.612,99 €
S.D.PONFERRADINA S.A.D.	COMERCIAL	1.180,00 €	1.180,00 €	1.180,00 €
SANEAMIENTOS SOTO, S.A.	COMERCIAL	74,01 €	0,00 €	74,01 €
SANTIAGO CHICO IGARETA	COMERCIAL	35.227,53 €	0,00 €	35.227,53 €
SCHINDLER, S.A	COMERCIAL	7.799,87 €	0,00 €	7.799,87 €
SERGRUMA, S.A.	COMERCIAL	12.758,45 €	10.812,27 €	10.812,27 €
SERVICIO DE CONT.HIGIENICOS SANIT. S.A.U	COMERCIAL	617,66 €	0,00 €	617,66 €
SIEMENS RENTING, S.A	FINANCIERA	1.443,30 €	5.147,38 €	1.438,50 €
SIGERMAN, S.A	COMERCIAL	5.729,00 €	0,00 €	5.729,00 €
SISTEMAS DE OFICINA DE LEON, S.A	COMERCIAL	2.719,52 €	2.515,04 €	2.515,04 €
SOCIEDAD DE PREVENCION ASEPEYO S.L.	COMERCIAL	3.063,84 €	2.855,86 €	2.855,86 €
SONIA CORRAL CASCALLANA	SALARIAL	11.458,94 €	15.915,74 €	12.410,73 €
SUMINISTROS MABER, S.L.	COMERCIAL	614,12 €	522,02 €	522,02 €

Nombre	CAUSA	CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO A.C.
TECNIC. DEL NOROESTE EN CLIMAT.BIERZO S.L.	COMERCIAL	7.374,15 €	0,00 €	7.374,15 €
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	COMERCIAL	266,59 €	0,00 €	266,59 €
TELMO CRESPO QUINDOS	SALARIAL	20.807,10 €	19.342,17 €	21.559,51 €
TEODORO RODRIGUEZ SALAMANCA	SALARIAL	3.072,53 €	3.630,90 €	2.291,12 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEG.SOCIAL	TRIBUTARIA	65.270,38 €	69.419,57 €	69.419,57 €
ULISES RODRIGUEZ NIETO	COMERCIAL	257,50 €	257,50 €	250,00 €
VALERIANO CORREDERA FERNANDEZ	SALARIAL	3.107,26 €	4.267,65 €	3.120,17 €
VILLORIA DE ELECTRICIDAD, S.L.U.	COMERCIAL	5.825,80 €	5.825,80 €	5.825,80 €
VITORINO CUBELOS ENRIQUEZ	SALARIAL	41.379,77 €	36.653,85 €	42.081,51 €
VOLQUETES PONFERRADA, S.L.	COMERCIAL	1.101,99 €	0,00 €	1.101,99 €
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A	COMERCIAL	1.251,14 €	0,00 €	1.251,14 €
YEBEL APLICACIONES FORESTALES SLU	COMERCIAL	3.748,15 €	3.747,84 €	3.747,84 €
YURI FRANCO	COMERCIAL	47.905,21 €	0,00 €	47.905,21 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.573.325,13 €</b>	<b>3.929.021,67 €</b>	<b>4.216.356,97 €</b>

## II.2.- CALIFICACION JURÍDICA DE LOS CREDITOS INCLUIDOS.

### 1.- CREDITOS PRIVILEGIADOS.

#### 1.1. PRIVILEGIO ESPECIAL.

Acreedor	Importe
RCI BANQUE, S.A SUCURSAL EN ESPAÑA	2.855,02 €
<b>TOTAL PRIVILEGIO ESPECIAL</b>	<b>2.855,02 €</b>

**1.2. PRIVILEGIO GENERAL.**

<b>Acreedor</b>	<b>Importe</b>
AEAT FACTURAS RECTIFICATIVAS	51.156,18 €
AGENCIA TRIBUTARIA	160.715,30 €
ANA BELEN ALVAREZ ALVAREZ	15.352,81 €
ANGEL BASANTE VALCARCE	963,94 €
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	1.245,34 €
BENJAMIN BASANTE LAGO	7.335,50 €
BENJAMIN BASANTE VALCARCE	5.362,98 €
DAVID ALVAREZ FERNANDEZ	9.535,92 €
DIPUTACIÓN DE LEON	163,03 €
EDUARDO FERNANDEZ PEREZ DEL RIO	4.942,25 €
ELOY LOPEZ GUERRA	3.191,74 €
EMILIO ALVAREZ ALVAREZ	4.122,19 €
GABINO DIAZ RALLO	4.030,76 €
IBON LOPEZ ERAUSQUIN	22.425,42 €
ISIDORO OVALLE CANEDO	2.827,02 €
JOSE MARIA DA SILVA CAMPOS	5.536,50 €
JUAN CARLOS SAN MIGUEL LOPEZ	4.030,77 €
LUCIO GARCIA LOMBARDIA	2.753,54 €
MARI LUZ GARCIA PONCELAS	5.038,78 €
MARIA DE LAS MERCEDES BASANTE CASTRO	947,88 €
MARIA DEL MAR FERNANDEZ PEREZ DEL RIO	5.074,13 €
MARIA MERCEDES ILLANA SARDON	4.538,04 €
MONICA MERAYO RODRIGUEZ	962,04 €
OSCAR ALVAREZ RODRIGUEZ	9.454,92 €
OSCAR JAVIER SIMOS DE LAS HERAS	730,29 €
PEDRO PABLO GONZALEZ BASANTE	36.234,73 €
ROBERTO ALVAREZ RUBIO	4.612,99 €
SONIA CORRAL CASCALLANA	5.878,08 €
TELMO CRESPO QUINDOS	21.559,51 €
TEODORO RODRIGUEZ SALAMANCA	2.291,12 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	29.155,02 €
VALERIANO CORREDERA FERNANDEZ	3.120,17 €
VITORINO CUBELOS ENRIQUEZ	33.345,60 €
<b>TOTAL PRIVILEGIO GENERAL</b>	<b>468.634,95 €</b>

**TOTAL 1. CREDITOS PRIVILEGIADOS 471.489,97 €**

\*Detalle de facturas rectificativas.

Nombre	RECT IVA-BASE	RECT IVA IMPORTE
AGRUPACION DE CONTRATISTAS DEL BIERZO, S. COOP.	57.488,93 €	10.222,39 €
AIRBIERZO, S.L	8.748,00 €	1.317,24 €
ALQUILERMA, S.L.	487,65 €	87,78 €
ALUMINIOS DOS, S.L.	57.801,54 €	10.244,44 €
AZURÉ IMPRESIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	210,00 €	37,80 €
BERCIANA DE PAVIEMENTOS Y SOLADOS, S.L.	12.337,85 €	2.220,81 €
BIELCO, S.L	71.795,64 €	12.923,22 €
CALOR 2000 S.L.	8.631,16 €	1.417,87 €
CALSUMI, S.L.	2.376,96 €	427,84 €
CENILESA ESTUDIOS TECNICOS Y CONTROL S.L.	3.215,00 €	578,70 €
CONSTRUCOLOR, S.L.	13.611,50 €	2.450,06 €
CRISTALERIA BIERZOGLAS, S..L.	3.892,51 €	704,62 €
ELECTRICIDAD COLINAS BODELON, S.L.	4.982,31 €	850,81 €
ELECTROMECANICA DEL NOROESTE, S.A.	32.800,00 €	5.904,00 €
EXPLOTACIONES MINERAS DE NAVALEO, S.L.	2.806,00 €	224,48 €
GRUAS HERMANOS SANCHEZ, S.A.	2.200,00 €	396,00 €
ICALNOR, S.L.	77.242,47 €	13.903,64 €
INVERSIONES TIRSO, S.L.	162.781,59 €	28.434,05 €
JOSE ANTONIO BELLO GONZALEZ	10.277,88 €	1.850,02 €
JOSE MANUEL PEREIRA VEGA	27.020,36 €	4.873,19 €
JUAN CARLOS PEREZ YAÑEZ	134,04 €	24,13 €
MAQUINARIA SANCHEZ S.L	3.228,00 €	581,04 €
NOROESTE EN RED, S.L.	538,50 €	96,93 €
SERGRUMA, S.A.	10.812,27 €	1.946,20 €
SISTEMAS DE OFICINA DE LEON, S.A	2.515,04 €	458,01 €
SUMINISTROS MABER, S.L.	511,67 €	92,10 €
ULISES RODRIGUEZ NIETO	250,00 €	45,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>578.696,87 €</b>	<b>102.312,37 €</b>



2.- CREDITOS ORDINARIOS.

Acreeador	Importe
AEAT FACTURAS RECTIFICATIVAS	51.156,19 €
AGENCIA TRIBUTARIA	76.079,99 €
AGRUPACION DE CONTRATISTAS DEL BIERZO, S. COOP.	57.488,93 €
AGUSTIN MORAN, S.A.	1.212,26 €
AIRBIERZO, S.L	8.748,00 €
ALCERAMIC, S.A	1.802,32 €
ALQUILERMA, S.L.	510,56 €
ALUMINIOS DOS, S.L.	57.801,54 €
ANGEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ	176,72 €
ANLLACO S.A	33.201,77 €
AQUALOGY AQUA AMBIENTE SERVICIOS INTEGRALES S.A	167,01 €
AUTOCHAN, S.L.	2.122,42 €
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	1.245,34 €
AZURÉ IMPRESIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	210,00 €
BANCO BILBAO VIZCAYA S.A	4.123,53 €
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	538.909,39 €
BANCO SABADELL, S.A.	353,36 €
BANCO SANTADER S.A	98.000,00 €
BARCENA DE MONTAJES, S.L.	704,06 €
BENJAMIN BASANTE VALCARCE	12,97 €
BERCIANA DE PAVIEMENTOS Y SOLADOS, S.L.	12.774,61 €
BERNARDO MARTINEZ LOPEZ	1.432,71 €
BIELCO, S.L	90.807,03 €
BIERCANALUX S.L.	837,87 €
C Y P LOS OBELISCOS, S.L.	10.565,02 €
CAJA RURAL DE ZAMORA	91.381,72 €
CALOR 2000 S.L.	8.631,16 €
CALSUMI, S.L.	2.376,96 €
CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, S.A.	2.669,48 €
CASTROBIERZO MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	94,22 €
CENILESA ESTUDIOS TECNICOS Y CONTROL S.L.	3.215,00 €
CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.	30.540,08 €
CEPSA CARD, S.A.	1.629,03 €
CONSTRUCCIONES LIGHTTECH S.L.	1.719,91 €
CONSTRUCCIONES SINDO CASTRO, S.A.	1.948,77 €
CONSTRUCCIONES YEMACO, S.L.	41.069,88 €
CONSTRUCOLOR, S.L.	13.611,50 €
CRISTALERIA BIERZOGLAS, S..L.	3.892,51 €
CUBIERTAS VILECHA, S.L.	3.357,05 €
CUPA PIZARRAS S.A.	1.874,18 €
DAVID ALVAREZ FERNANDEZ	2.961,93 €



Acreedor	Importe
DAVID CALEFACCION , SANEAMIENTO Y GAS S.L	14.872,73 €
DIONISIO PACIOS BELLO	1.353,81 €
DIPUTACIÓN DE LEON	163,03 €
ELECTRICIDAD COLINAS BODELON, S.L.	4.982,31 €
ELECTROMECHANICA DEL NOROESTE, S.A.	35.986,00 €
EON ENERGIA S.L.	186,09 €
ESTUDIO TECNICO MERCANTIL DE PONFERRADA, S.L.	1.335,18 €
EUROVENT S.L.	1.647,34 €
EXPLOTACIONES MINERAS DE NAVALEO, S.L.	2.806,00 €
FERRALLA SEVANA & CASTRO, S.L	59.386,17 €
GALISTEO LAMA, S.L.	1.077,64 €
GAM NOROESTE S.L	719,19 €
GENERALI ESPAÑA S A	5.431,98 €
GRACIANO Y JESUS ESCUREDO S.L.	649,32 €
GREENTAL S.A.	743,40 €
GRUAS HERMANOS SANCHEZ, S.A.	2.200,00 €
GRUAS RODRIGUEZ MARTINEZ S.L.	632,48 €
GRUPO NORTE DE INCEDIOS, S.L.	62,54 €
HIBU CONNECT, SAU	119,32 €
HIJOS DE CASIMIRO GONZALEZ-CERCAL S.A.	13.784,65 €
HIJOS DE CASTRO URIA, S.A.	6.833,78 €
HORMIGONES SINDO CASTRO, S.L.	1.464,21 €
HORMIGONES VALDEORRAS, S.A.	69.234,75 €
IBERAVAL, SGR	273.956,73 €
IBON LOPEZ ERAUSQUIN	1.652,15 €
ICALNOR, S.L.	92.123,08 €
INDUSTRIAL GRADHERMETIC S A E	1.411,52 €
ISOLANA CIA. ESPAÑOLA DE AISLAMIENTOS S.A.	4.147,29 €
JONATHAN CUADRADO MENDEZ	459,19 €
JOSE ANTONIO BELLO GONZALEZ	10.277,88 €
JOSE LOPEZ RAMOS	760,50 €
JOSE MANUEL PEREIRA VEGA	26.896,07 €
JOSE PABLO CAMACHO LOPEZ	2.378,88 €
JOSE SANTOS NUÑEZ	7.579,72 €
JOYERIA CALVO S.L.	36,00 €
JUAN CARLOS PEREZ YAÑEZ	134,04 €
JUAN FIGUERAS PRADA	458,50 €
JUAN JOSE SUAREZ GUTIERREZ S.L.	2.501,70 €
LAYMAR, S.A.	164,39 €
LEGITRANS S.L.	1.477,37 €
LEOMOTOR, S.L.	278,85 €
LUIS PACIOS VIDAL	4.777,58 €
MANUEL LAGO FERNANDEZ	10.020,72 €
MANUEL VICENTE RODRIGUEZ MARTÍNEZ Y OTROS, C.B.	1.884,12 €

Acreedor	Importe
MAQUINARIA SANCHEZ S.L	3.228,00 €
MARIA LUISA NOGUEIRA ESTEVEZ	571,77 €
MARIA MERCEDES ILLANA SARDON	1.707,12 €
MARIA TRINIDAD CASTRO ALVAREZ	423,00 €
MARMOLES PONFERRADA, S.L.	2.833,97 €
MARYAN DECORACIÓN Y OBRAS S.L.	8.965,22 €
MATAGAL, S.L.	43.146,37 €
NOROESTE EN RED, S.L.	538,50 €
OCEANIA CAYRE, S.L.	5.534,41 €
PAVIMENTOS LOPEZ PARDOS, S.L.	50,65 €
PEDRO PABLO GONZALEZ BASANTE	7.153,80 €
PINTURAS D.CASTRO S.L.	6.267,31 €
POLICASTE S.L.	6.735,74 €
PREFABRICADOS MORAN S.L	3.054,13 €
QDQ MEDIA S.A.U.	580,56 €
REPABIER MULTISERVICIOS Y CONTRATAS S.L	1.036,43 €
RILO DOPICO, S.L.	2.030,40 €
S.D.PONFERRADINA S.A.D.	1.180,00 €
SANEAMIENTOS SOTO, S.A.	74,01 €
SANTIAGO CHICO IGARETA	35.227,53 €
SCHINDLER, S.A	7.799,87 €
SERGRUMA, S.A.	10.812,27 €
SERVICIO DE CONTENEDORES HIGENICOS SANITARIOS S.A.U	617,66 €
SIEMENS RENTING, S.A	1.438,50 €
SIGERMAN, S.A	5.729,00 €
SISTEMAS DE OFICINA DE LEON, S.A	2.515,04 €
SOCIEDAD DE PREVENCION ASEPEYO S.L.	2.855,86 €
SONIA CORRAL CASCALLANA	6.532,65 €
SUMINISTROS MABER, S.L.	522,02 €
TECNICAS DEL NOROESTE EN CLIMATIZACION BIERZO S.L.	7.374,15 €
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	266,59 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	29.155,03 €
ULISES RODRIGUEZ NIETO	250,00 €
VILLORIA DE ELECTRICIDAD, S.L.U.	5.825,80 €
VITORINO CUBELOS ENRIQUEZ	8.735,91 €
VOLQUETES PONFERRADA, S.L.	1.101,99 €
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A	1.251,14 €
YEBEL APLICACIONES FORESTALES SLU	3.747,84 €
YURI FRANCO	47.905,21 €
<b>TOTAL ORDINARIOS</b>	<b>2.205.240,63 €</b>

**TOTAL 2. CREDITOS ORDINARIOS**

**2.205.240,63 €**

**3.- CREDITOS SUBORDINADOS.**

Acreedor	Importe
AGENCIA TRIBUTARIA	56.026,53 €
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	124,54 €
BANCO BILBAO VIZCAYA S.A	16,13 €
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	2.286,02 €
BANCO SABADELL, S.A.	3,84 €
BASANTE PEREZ JOSE ANGEL	26.717,98 €
CAJA RURAL DE ZAMORA	2.922,14 €
DIPUTACIÓN DE LEON	16,30 €
INVERSIONES TIRSO, S.L.	281.240,45 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	2.815,20 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.483,52 €
<b>TOTAL SUBORDINADOS</b>	<b>382.652,65 €</b>

**TOTAL 3. CREDITOS SUBORDINADOS 382.652,65 €**

**4.- CREDITOS CONTINGENTES.**

Acreedor	Importe
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	745.000,00 €
BANCO SABADELL, S.A.	21.250,11 €
BARCENA DE MONTAJES, S.L.	140,00 €
DAVID CALEFACCION , SANEAMIENTO Y GAS S.L	283,00 €
IBERAVAL, SGR	379.835,07 €
JOSE SANTOS NUÑEZ	400,00 €
TGSS*	626,00 €
<b>TOTAL CONTINGENTES</b>	<b>1.147.534,18 €</b>

\*Acta de infracción I242013000006324.

**TOTAL .4 CREDITOS CONTINGENTES 1.147.534,18 €**

**TOTAL CREDITOS CONCURSALES INCLUIDOS 4.185.861,78 €**

Resumen Masa Pasiva	Importe
Acreeedores con Privilegio Especial	2.855,02 €
Acreeedores con Privilegio General	468.634,95 €
Acreeedores Ordinarios	2.205.240,63 €
Acreeedores Subordinados	382.652,65 €
Créditos Contingentes	1.147.534,18 €
<b>Total Masa Pasiva</b>	<b>4.206.917,43 €</b>

### II.3.- Listado de créditos contingentes.

Acreeedor	Importe
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	745.000,00 €
BANCO SABADELL, S.A.	21.250,11 €
BARCENA DE MONTAJES, S.L.	140,00 €
DAVID CALEFACCION , SANEAMIENTO Y GAS S.L	283,00 €
IBERAVAL, SGR	379.835,07 €
JOSE SANTOS NUÑEZ	400,00 €
TGSS*	626,00 €
<b>TOTAL CONTINGENTES</b>	<b>1.147.534,18 €</b>

#### CONTINGENTES

##### 1º.- BANCO POPULAR:

Cuenta de crédito con garantía personal en cobertura de riesgos número 157-00335-03. Importe 100.000 euros.

Cuenta de crédito con garantía personal en cobertura de riesgos número 157-00333-07. Importe 45.000,00 euros.

Cuenta de crédito con garantía personal en cobertura de riesgos número 157-00324-19. Importe 500.000,00 euros.

Cuenta de crédito con garantía personal en cobertura de riesgos número 157-00350-84. Importe 100.000,00 euros.

##### 2º.- BANCO SABADELL

Número de aval 10000642215 importe 4.569,78

Número de aval 10000745106 importe 16.680,33

##### 3º.- BÁRCENA DE MONTAJES, S.L.

Importe 140,00. Intereses y costas presupuestados de la Ejecución de Títulos Judiciales número 965/2012 (dimanante del Procedimiento Monitorio nº 743/2012) del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada seguido frente a la Concursada.

##### 4º.- DAVID ÁLVAREZ CALEFACCIÓN, SANEAMIENTO Y GAS, S.L.

Importe 283,00. Abono de tasas judiciales por interponer petición inicial de Proceso Monitorio (Monitorio 41/2013 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada).

##### 5º.- IBERAVAL, S.G.R.

Importe 379.835,07 varias líneas de avales ante diversos organismos.

##### 6º.- JOSÉ SANTOS NUÑEZ CARBALLO

Importe 400. Intereses y costas presupuestados del Juicio Cambiario nº 795/2012 del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada seguido frente a la Concursada.

##### 7º.- TGSS.

Acta de infracción I242013000006324.

**II.4.- Listado de créditos excluidos.**

No hay acreedores excluidos.

**II.5.- Listado resumen de créditos concursales.**

En base a las contestaciones recibidas en la forma establecida en el artículo 85 y de otras informaciones y análisis recabados por la Administración Concursal de la contabilidad de la Concurzada, así como de las actuaciones e iniciativas de la Sociedad y otras comunicaciones recibidas de conformidad con el artículo 86, esta Administración Concursal ha confeccionado la Lista de Acreedores del Concurso y contra la masa, cuyo resumen es el siguiente:

<b>2.1</b>	<b>RELACION CRÉDITOS INCLUIDOS EN EL CONCURSO</b> (ART. 94,2 LC) DETALLE POR ORDEN ALFABETICO EN ANEXOS LISTADO DE CREDITOS CONCURSALES.		<b>4.206.916,98 €</b>
<b>A)</b>	<b>Créditos con Privilegio Especial (Art. 90 LC)</b>		<b>2.855,02 €</b>
<b>B)</b>	<b>Créditos con Privilegio General (Art. 91 LC)</b>		<b>468.634,50 €</b>
	B.1) Créditos por salarios (Art. 91.1º)	226.199,62 €	
	B.2) Créditos por retenciones tributarias y de la Seg. Soc (Art. 91.2º y 87.º)	84.798,34 €	
	B.3) Ctos tributarios, de Seg. Soc. y demás de Dº Público hasta 50% (Art. 91.3º)	157.636,54 €	
<b>C)</b>	<b>Créditos Ordinarios (Art. 89.3 LC)</b>		<b>2.205.240,63 €</b>
<b>D)</b>	<b>Créditos Subordinados (Art. 92 LC)</b>		<b>382.652,65 €</b>
	D.1. Créditos comunicados tardíamente (Art. 92.1)		
	D.2. Créditos por intereses, recargos, multas y sanciones (Art. 92.3 y 4)	74.694,22 €	
	D.3. Créditos con personas especialmente relacionadas con la concursada (Art. 92.2)	307.958,43 €	
<b>E)</b>	<b>Créditos Contingentes (por su valor conocido)</b>		<b>1.147.534,18 €</b>

II.6.- Listado de créditos contra la masa.

LETRADO CONCURSADA	Nota 1
PROCURADORA CONCURSADA	Nota 1
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	Nota 1
CREDITOS CONTRA LA MASA ART. 84.2.1º	Nota 2.
TGSS	Nota 3.
AEAT	Nota 4.
GESTION	Nota 5.
PERSONAL EN ERE DE EXTINCION	Nota 6.
ALQUILER NAVE	Nota 7.
<b>TOTAL CRÉDITOS CONTRA LA MASA</b>	Ver Notas

Nota 1.	Minutas pendientes de aprobación Judicial.
Notas 3,4.	Pendientes última certificación créditos contra la masa.
Nota 5.	Pendiente facturas a recibir y contabilizar. Trabajadores ERE pendiente aprobación fecha extinción del contrato: Doña Mercedes Basante Castro, Don Ángel Basante Valcance, Don Teodoro Rodríguez Salamanca, Don Juan Carlos San Miguel, Doña María Luz Poncelas y Doña María del Mar Fernández Pérez del Río, Don Gabino Díaz Rallo y Don José María Silva Campos.
Nota 6.	
Nota 7.	Alquiler de enero, febrero y marzo de 2013. Se solicitó rescisión de contrato.

NOTA 2. CREDITOS CONTRA LA MASA ART. 84.2.1º (30 ULTIMOS DIAS TRABAJADORES).

Acreeador	Importe
ANA BELEN ALVAREZ ALVAREZ	646,29 €
ANGEL BASANTE VALCARCE	148,81 €
BENJAMIN BASANTE LAGO	920,82 €
BENJAMIN BASANTE VALCARCE	602,66 €
DAVID ALVAREZ FERNANDEZ	974,55 €
EDUARDO FERNANDEZ PEREZ DEL RIO	945,39 €
ELOY LOPEZ GUERRA	67,79 €
EMILIO ALVAREZ ALVAREZ	1.294,80 €
GABINO DIAZ RALLO	1.118,43 €
IBON LOPEZ ERAUSQUIN	703,56 €
ISIDORO OVALLE CANEDO	1.102,64 €
JOSE MARIA DA SILVA CAMPOS	1.294,80 €
JUAN CARLOS SAN MIGUEL LOPEZ	1.101,12 €
LUCIO GARCIA LOMBARDIA	1.045,27 €
MARI LUZ GARCIA PONCELAS	1.056,16 €
MARIA DE LAS MERCEDES BASANTE CASTRO	39,43 €
MARIA DEL MAR FERNANDEZ PEREZ DEL RIO	579,74 €
MARIA MERCEDES ILLANA SARDON	341,53 €
OSCAR JAVIER SIMOS DE LAS HERAS	280,03 €
PEDRO PABLO GONZALEZ BASANTE	787,60 €
ROBERTO ALVAREZ RUBIO	639,61 €

Acreedor	Importe
SIEMENS RENTING, S.A	3.708,88 €
SONIA CORRAL CASCALLANA	1.294,80 €
TELMO CRESPO QUINDOS	366,82 €
TEODORO RODRIGUEZ SALAMANCA	707,83 €
VALERIANO CORREDERA FERNANDEZ	1.147,48 €
VITORINO CUBELOS ENRIQUEZ	1.294,80 €
<b>TOTAL MASA</b>	<b>24.211,64 €</b>

Movimiento c/cte nº .....

En León, a 18 de marzo de 2013

ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE "CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L."  
Fdo: Paulino Felipe González Canseco.